

# **INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

**EJERCICIO 2018**

**Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades  
de Asturias, S.A. de Seguros**

**29 de marzo de 2019**



## Índice

<b>A. Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>5</b>
A.1 Actividad y Resultados .....	5
A.2 Sistema de Gobernanza .....	5
A.3 Perfil de Riesgo .....	6
A.4 Valoración a efectos de solvencia.....	6
A.5 Gestión del Capital .....	6
<b>B. Actividad y resultados</b> .....	<b>7</b>
B.1 Actividad.....	7
B.1.1 Autoridad de supervisión.....	7
B.1.2 Datos del auditor externo .....	8
B.1.3 Tenedores de participaciones cualificadas y posición dentro de la estructura jurídica del grupo. ....	8
B.1.4 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas .....	10
B.2 Resultados en materia de suscripción .....	10
B.3 Rendimiento de las inversiones y de otras actividades .....	12
B.4 Ajustes por cambio de valor.....	13
B.5 Inversión en titulizaciones.....	14
B.6 Resultados de otras actividades .....	14
B.7 Arrendamientos operativos .....	14
B.7.1 En calidad de arrendador.....	14
B.7.2 En calidad de arrendatario .....	15
B.8 Otra información .....	16
<b>C. Sistema de gobernanza</b> .....	<b>19</b>
C.1 Información general sobre el sistema de gobernanza .....	19
C.2 Estructura organizativa .....	21
C.3 Órganos de Gobierno de la Entidad.....	22
C.3.1 La Junta o Asamblea General.....	22
C.3.2 El Consejo de Administración .....	22
C.3.3 Comisión de Auditoría.....	24
C.3.4 Comité de Dirección.....	24
C.4 Política y prácticas de remuneración .....	25

C.5	Operaciones significativas con órganos de gobierno .....	27
C.6	Honorabilidad personal y aptitud profesional del sistema de gobierno .....	27
C.7	Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia ....	31
C.7.1	Gobierno del riesgo.....	31
C.7.2	Diseño del sistema de gestión de riesgos .....	33
C.7.3	Estrategia del Negocio. Estrategia de Riesgos.....	37
C.7.4	Evaluación Interna de riesgos y solvencia (ORSA) .....	37
C.8	Sistema de control interno .....	40
C.9	Función de Cumplimiento Normativo .....	42
C.10	Función de Auditoría.....	44
C.11	Función Actuarial.....	45
C.12	Externalización de funciones .....	46
<b>D.</b>	<b>Perfil de riesgo .....</b>	<b>47</b>
D.1	Riesgo de suscripción.....	49
D.2	Riesgo de mercado.....	50
D.3	Riesgo de contraparte .....	55
D.4	Riesgo de liquidez .....	56
D.5	Riesgo operacional.....	58
D.6	Cualquier otra información.....	61
D.7	Otros riesgos significativos .....	64
<b>E.</b>	<b>Valoración a efectos de Solvencia.....</b>	<b>64</b>
E.1	Activos.....	66
E.1.1	Bases y métodos de valoración .....	66
E.1.2	Valor a cierre y principales diferencias .....	68
E.2	Provisiones técnicas .....	70
E.2.1	Valor a cierre y principales diferencias.....	70
E.2.2	Bases, métodos y principales hipótesis. Mejor Estimación y Margen de Riesgo ...	73
E.3	Otros pasivos.....	76
E.4	Métodos de valoración alternativos.....	76
E.5	Cualquier otra información.....	76
<b>F.</b>	<b>Gestión del capital .....</b>	<b>77</b>
F.1	Fondos propios.....	77

F.2	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	80
F.3	Uso del submódulo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio .....	81
F.4	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado .....	81
F.5	Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio .....	82
F.6	Otra información .....	82
<b>Anexo I: Plantillas cuantitativas.....</b>		<b>83</b>

## **A. Resumen Ejecutivo**

El Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros, (en adelante, “el IMQ”, “la Sociedad”, o “la Entidad”), tiene por Objeto Social, la práctica de operaciones de seguro privado comprendidas en el ramo de asistencia sanitaria. Por ello, le es de aplicación la legislación específica reguladora de los Seguros Privados, constituida fundamentalmente por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, LOSSEAR), el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante ROSSEAR), aprobado mediante Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y demás disposiciones complementarias.

### **A.1 Actividad y Resultados**

El ejercicio económico 2018 muestra un beneficio contable neto de 1.712 miles de euros.

El ejercicio 2018 mantiene al IMQ como la empresa líder del ranking del seguro de asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El volumen de primas del ejercicio 2018 ha alcanzado los 37.128 miles de euros, que supone un incremento del 6,01% con respecto al ejercicio anterior.

El gasto por prestaciones ha alcanzado un volumen de 32.555 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento del 6,05% con respecto al ejercicio anterior, en base al crecimiento razonable estimado por la Sociedad.

### **A.2 Sistema de Gobernanza**

El IMQ dispone de una Política de Gobierno Corporativo para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, un sistema de gobernanza formado por un conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad, que cumple con la legislación vigente.

El sistema de gobernanza de IMQ lo forman la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración con el asesoramiento de la Comisión de Auditoría. Estos órganos se apoyan para realizar sus funciones en el Director General y en el Comité de Dirección, además de otros elementos desarrollados como son las funciones fundamentales (Función de Auditoría Interna, Función de Cumplimiento Normativo, Función Actuarial y Función de Gestión de Riesgos), el sistema de control interno y el sistema de gestión de riesgos.

La finalidad de los requisitos sobre el sistema de gobernanza es proporcionar una gestión prudente y adecuada de las actividades de la Entidad.

### A.3 Perfil de Riesgo

El perfil de riesgo del IMQ es asimilable a la carga de capital derivada de la aplicación de la fórmula estándar para la determinación del SCR, de acuerdo con la normativa de Solvencia II. A continuación se muestra el detalle de la valoración a cierre del ejercicio 2018:

	Diciembre 2018 (En Euros)
Riesgo de Mercado	3.857.466
Riesgo de Contraparte	1.150.604
Riesgo de Suscripción Salud	6.370.240
<b>Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)</b>	<b>8.657.621</b>
<b>Riesgo Operacional</b>	<b>1.113.834</b>
<b>Ajuste</b>	<b>(2.442.864)</b>
<b>Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)</b>	<b>7.328.591</b>

### A.4 Valoración a efectos de solvencia

Dentro del marco de la nueva normativa de Solvencia II, del análisis del Balance de Situación Económico al cierre del ejercicio 2018, se desprende la siguiente información:

- El valor del Activo del Balance económico asciende a 34.870.140 euros.
- El valor del Pasivo del Balance económico asciende a 6.602.098 euros.
- El excedente del Activo sobre el Pasivo del Balance económico es de 28.268.042 euros.

### A.5 Gestión del Capital

En la Política de Gestión de Capital y valoración de Activos y Pasivos, desarrollada por la Entidad, se ha definido el “Ratio de Solvencia” como principal indicador del apetito, o nivel de riesgo que IMQ considera razonable asumir, y de la capacidad al riesgo, o máximo riesgo que está dispuesto a asumir. A cierre del ejercicio 2018, IMQ dispone de un ratio de solvencia adecuado en base a los límites de apetito y tolerancia determinados internamente.

- Los Fondos Propios Totales admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio ascienden a 27.486 miles de euros.

- El Capital de Solvencia Obligatorio, SCR o CSO es de 7.329 miles de euros.
- El Capital Mínimo Obligatorio, MCR o CMO es de 2.500 miles de euros.
- El Ratio de Fondos Propios admisibles sobre SCR o CSO, o Ratio de Solvencia, es 3,75.
- El Ratio de Fondos Propios admisibles sobre MCR o CMO es 10,99.

El IMQ realiza una adecuada gestión de riesgos, facilitando la evaluación de la solidez del sistema de control interno establecido por el Entidad.

## **B. Actividad y resultados**

### **B.1 Actividad**

El IMQ, es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, con la forma jurídica de Sociedad Anónima de Seguros, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 67, libro 3, Sección 3ª, folio 184, hoja 43, con CIF A-33602814 y Código LEI 959800FRL38WHC6MSF94.

El IMQ tiene establecido su domicilio social en la C/ Cabrales, 72, Gijón (Asturias), y posee dos oficinas, una en Oviedo (C/ Independencia, 22) y otra en Gijón, en el mismo domicilio social.

La actividad que desarrolla el IMQ es la práctica de operaciones de seguro privado comprendidas en el ramo de asistencia sanitaria. Todos los contratos emitidos conforme al Texto Refundido de la LOSSEAR, la Ley de Contratos de Seguros y demás disposiciones de desarrollo se consideran como contratos de seguro.

#### **B.1.1 Autoridad de supervisión**

Dada la actividad del IMQ, le es de aplicación la legislación específica reguladora de los seguros privados, constituida fundamentalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, LOSSEAR, el ROSSP, aprobado mediante Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, y demás disposiciones complementarias.

La autoridad de supervisión del sector asegurador español le corresponde a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante la DGSyFP), que es un órgano administrativo que depende de la Secretaría del Estado de Economía y Apoyo a la Empresa,

adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, conforme al Real Decreto 672/2014, de 1 de Agosto, que regula sus competencias.

El IMQ está inscrito en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los Registros Administrativos de Entidades Aseguradoras con la clave C0391.

La autoridad de supervisión del sector asegurador a nivel de Europa es la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (en adelante EIOPA). Su campo de actuación engloba las actividades de una gran variedad de entidades financieras, especialmente entidades aseguradoras y reaseguradoras, siendo sus principales responsabilidades promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y de los productos financieros, y la protección de los tomadores y asegurados por contrato de seguro, así como de los partícipes y beneficiarios de planes de pensiones.

La EIOPA se rige por el Reglamento de la Unión Europea (UE) nº 1094/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2010 por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), otorgándole el poder de supervisión de las distintas autoridades competentes en dicha materia de los distintos países miembros. Como consecuencia, en el caso de España, supervisará las actuaciones de la DGSyFP.

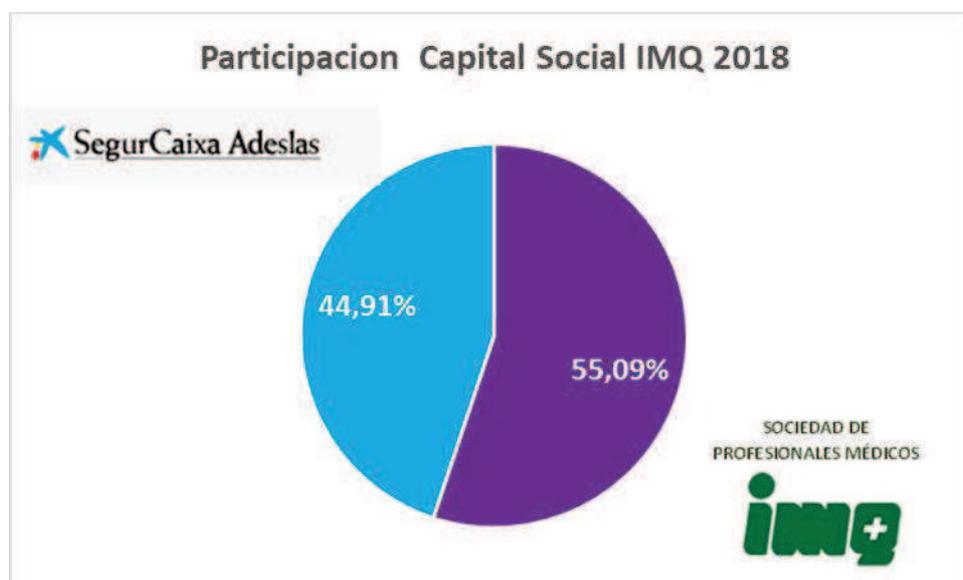
### **B.1.2 Datos del auditor externo**

La Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión del 22 de junio de 2018, designo como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo, para el ejercicio 2018, a la entidad Deloitte S.L., inscrita con el número S0692 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), y con domicilio social en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, nº 1, Torre Picasso, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, hoja 54.414, y provista de CIF B-79104469.

### **B.1.3 Tenedores de participaciones cualificadas y posición dentro de la estructura jurídica del grupo.**

La composición y distribución del accionariado del IMQ al cierre del ejercicio 2018 se reparte entre dos entidades:

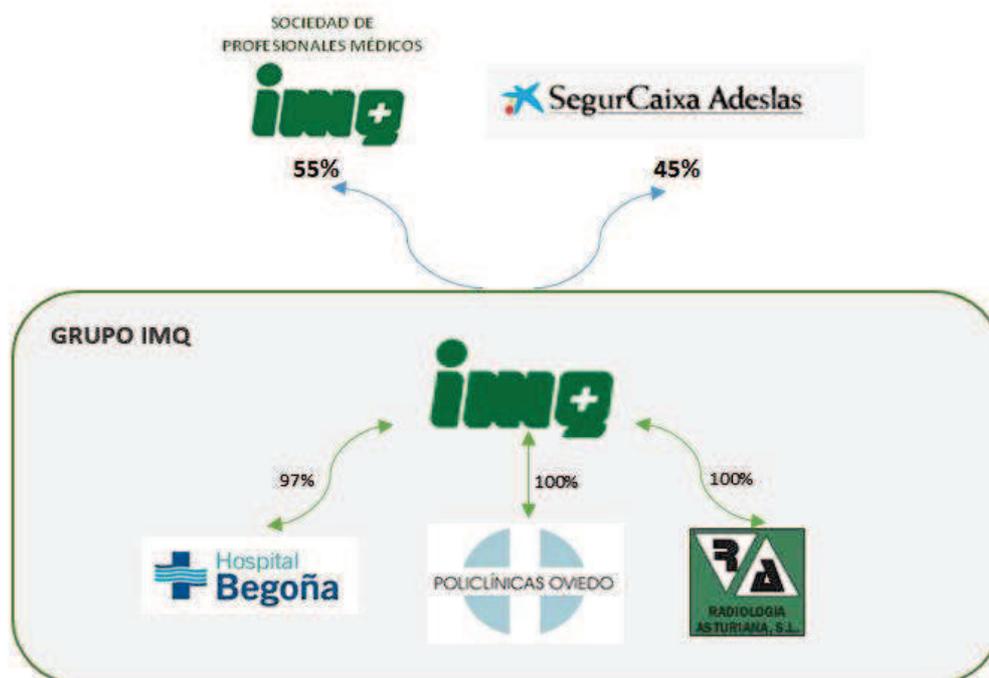
- **La Sociedad de Profesionales Médicos del Igualatorio Médico de Asturias, S.L.**, con un 55,09% de participación sobre el capital social del IMQ.
- **SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros**, con un 44,91% de participación sobre el capital social del IMQ.



El IMQ es cabecera del Grupo IMQ y sociedades dependientes, del que forman parte las entidades Hospital Begoña de Gijón S.L., Policlínicas Oviedo S.L. Unipersonal y Radiología Asturiana S.L. Unipersonal.

La información relativa a las mismas, se indican a continuación:

- **Hospital Begoña de Gijón, S.L.:** tiene establecido su domicilio social en la avenida de Pablo Iglesias número 92 de Gijón (Asturias), y su objeto social consiste en la realización de todo tipo de actividades médicas encaminadas al diagnóstico, tratamiento e intervención de sus pacientes.
- **Radiología Asturiana, S.L. Unipersonal:** tiene establecido su domicilio social en la calle Quintana número 11 de Oviedo (Asturias), y su objeto social consiste en la realización de todo tipo de actividades médicas encaminadas al diagnóstico, tratamiento e intervenciones por imagen.
- **Policlínicas Oviedo, S.L. Unipersonal:** tiene establecido su domicilio social en la calle Quintana número 11 de Oviedo (Asturias,) y su objeto social consiste en el arrendamiento de bienes inmuebles y la prestación de servicios médicos, así como la realización de análisis, diagnósticos e intervenciones quirúrgicas.



#### B.1.4 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

La línea de negocio en la que opera el IMQ, según la clasificación de la EIOPA, y según la clasificación de la DGSyFP, es la siguiente:

RAMOS DE NEGOCIO			
Según EIOPA		Ramo/Modalidad Local DGSyFP	
ID	DENOMINACION	ID	DENOMINACION
1	Seguro de gastos médicos	3	Asistencia Sanitaria

La cobertura dada por el IMQ a sus asegurados es nacional, las delegaciones del IMQ están establecidas en el Principado de Asturias y, por lo tanto, ofrece la cobertura a través de un acuerdo con otra aseguradora, SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, en el resto del territorio nacional.

#### B.2 Resultados en materia de suscripción

Dentro del ramo de asistencia sanitaria, única línea del negocio asegurador de la Sociedad, los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

	Ramo Asistencia Sanitaria	
	2018	2017
	(en euros)	(en euros)
<b>Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	<b>37.127.793</b>	<b>35.022.564</b>
a) Primas devengadas -		
a.1) Seguro directo	15.590.011	14.916.958
a.2) Reaseguro aceptado	21.527.008	20.106.497
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	10.773	(891)
<b>Otros Ingresos Técnicos</b>	<b>146.070</b>	<b>74.171</b>
<b>Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>	<b>(32.554.840)</b>	<b>(30.697.532)</b>
a) Prestaciones y gastos pagados -		
a.1) Seguro directo	(9.886.955)	(9.474.467)
a.2) Reaseguro aceptado	(21.725.821)	(20.316.712)
a.3) Reaseguro cedido (-)	-	-
b) Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	-	-
b.1) Seguro directo	(109.078)	(125.322)
b.2) Reaseguro aceptado	(350.537)	(338.714)
b.3) Reaseguro cedido (-)	-	-
c) Gastos imputables a prestaciones	(482.447)	(442.317)
<b>Gastos de Explotación Netos</b>	<b>(2.474.902)</b>	<b>(2.422.998)</b>
a) Gastos de adquisición	(1.545.200)	(1.550.408)
b) Gastos de administración	(929.701)	(872.590)
<b>Otros Gastos Técnicos</b>	<b>172.588</b>	<b>172.952</b>
a) Variación del deterioro por insolvencias (+/-)	55.854	8.844
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+/-)	-	-
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+/-)	694.625	607.631
d) Otros	(577.892)	(443.523)
<b>Resultado actividad de suscripción</b>	<b>2.416.709</b>	<b>2.149.157</b>

En el ejercicio 2018, el volumen de primas ha supuesto un incremento del 6,01% y el gasto por prestaciones ha supuesto un incremento del 6,05%, respecto al ejercicio anterior.

Todo ello ha llevado a obtener un incremento del resultado de la actividad de suscripción en un 12,45% respecto al ejercicio anterior.

El ejercicio 2018 mantiene al IMQ como la empresa líder del ranking del seguro de enfermedad en el Principado de Asturias.

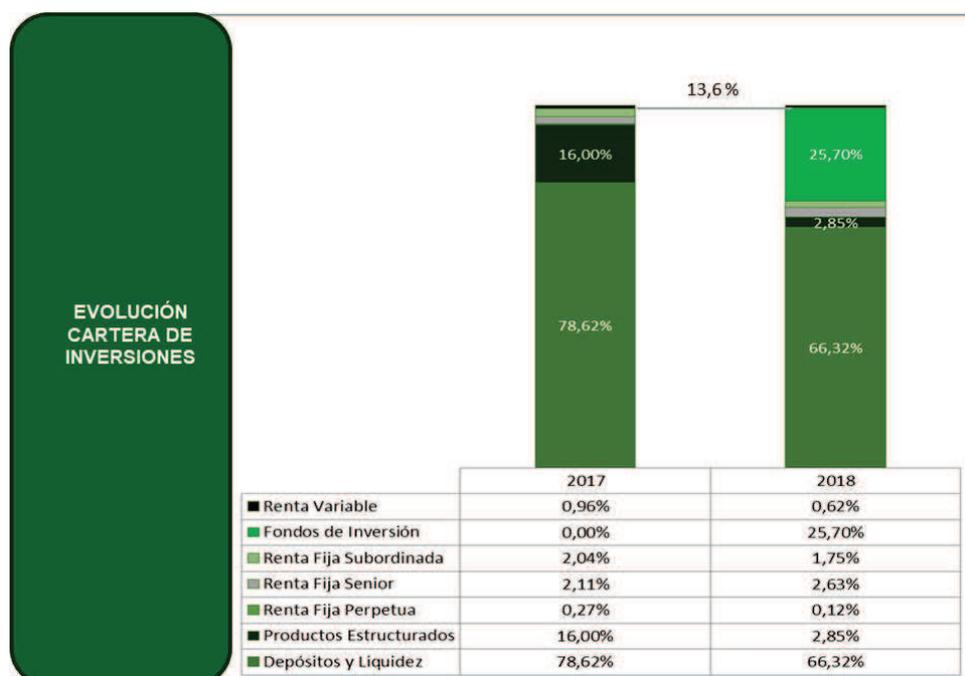
El IMQ tiene una situación económica que le aporta una sólida cobertura para atender los compromisos adquiridos con sus clientes. La situación patrimonial y financiera y la Política de Inversiones realizadas históricamente por la Entidad, le permite tener una exposición al riesgo mínima.

### B.3 Rendimiento de las inversiones y de otras actividades

Como complemento del negocio asegurador, la segunda línea de negocio de la Entidad deriva de los rendimientos obtenidos de las inversiones inmobiliarias y financieras.

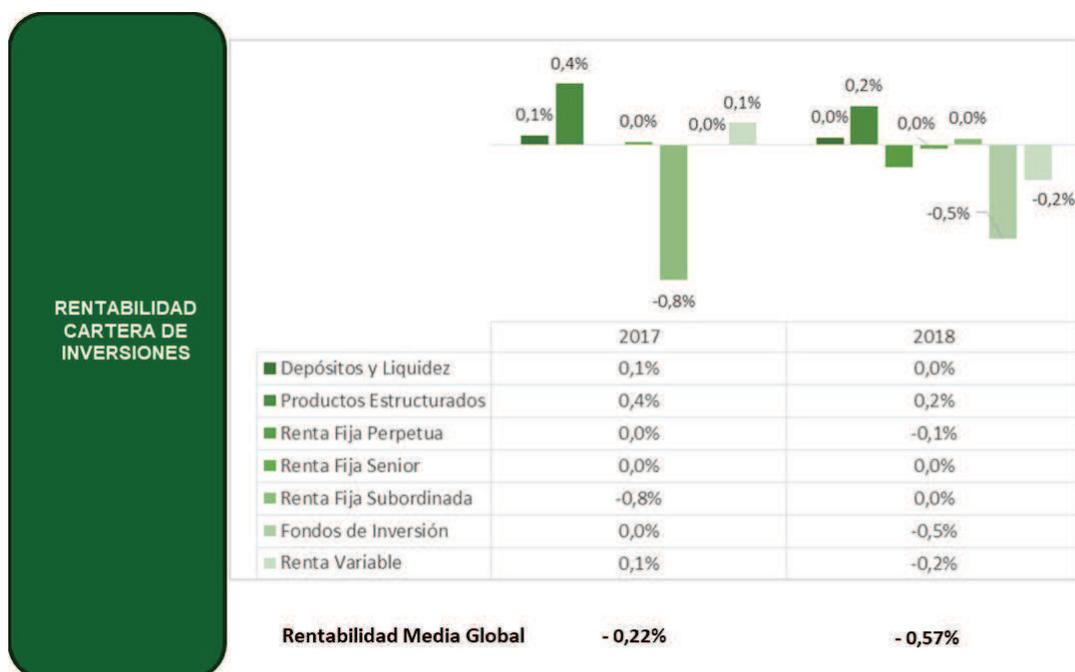
	Inversiones	
	2018 (en euros)	2017 (en euros)
<b>Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones</b>	<b>724.592</b>	<b>758.462</b>
a) Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	640.664	648.653
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	83.929	109.809
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de la	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las las inversiones	-	-
<b>Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones</b>	<b>(512.726)</b>	<b>(601.110)</b>
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(512.508)	(589.168)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	(218)	(11.942)
<b>Resultado del Inmovilizado Material y de las Inversiones</b>	<b>211.866</b>	<b>157.352</b>

### Evolución cartera de inversiones



A principios del ejercicio 2018, la Entidad ha invertido un importe de 6 millones de euros en fondos de inversión principalmente ligados a renta fija, los cuales son gestionados a través de una Sociedad Gestora independiente.

## Rentabilidad cartera de inversiones



Cuantitativamente, el resultado obtenido por la cartera de inversiones, ha disminuido respecto al año anterior en cada tipo de inversión debido a las condiciones actuales del mercado.

Por otra parte, a cierre del ejercicio 2018, la Dirección de la Sociedad ha procedido a evaluar la recuperabilidad de los activos financieros, de acuerdo a la normativa aplicable. Teniendo en cuenta esta evaluación, la Entidad ha registrado un deterioro asociado a inversiones financieras de capital por un importe total de 102.015 euros en *Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones*.

### B.4 Ajustes por cambio de valor

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones, IMQ registra en el patrimonio neto de sus estados financieros las plusvalías y minusvalías netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de los activos de la cartera de valores.

Durante el ejercicio 2018, todos los activos que experimentaron ajustes por este tipo de cambios de valor se encuentran clasificados como “activos disponibles para la venta”.

A continuación, se muestra un resumen comparativo de estos ajustes:

	2018	2017
	(en euros)	(en euros)
Minusvalías en cartera de valores	229.541	129.456
Plusvalías en cartera de valores	205.282	131.267

## B.5 Inversión en titulizaciones

Durante el ejercicio 2018, el IMQ no ha realizado inversiones en titulizaciones.

## B.6 Resultados de otras actividades

Formando parte del resultado no técnico se incluyen las siguientes partidas:

- Ingresos no técnicos que se derivan, en su mayor parte, de los servicios de gestión contable, financiera y laboral, que el IMQ tiene centralizados en sus oficinas, correspondientes a Policlínicas Oviedo S.L., Radiología Asturiana S.L. y Sociedad de Profesionales Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico de Asturias, S.L.
- Gastos no técnicos que se corresponden, en mayor medida, a las amortizaciones del inmovilizado y otros gastos (principalmente, servicios profesionales y seguros).

	Otras actividades	
	2018	2017
Ingresos no técnicos	42.064	156.564
Gastos no técnicos	(425.472)	(379.724)
Resultado no técnico	(383.408)	(223.159)

## B.7 Arrendamientos operativos

### B.7.1 En calidad de arrendador

En su condición de arrendador, el IMQ tiene firmados, al 31 de diciembre de 2018, contratos con los arrendatarios cuyas principales características son las siguientes:

Inmueble	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Actualización Renta
Cabrales, 72-Of.nº 5-6	168	-	-	-	-
Cabrales, 72-Of.nº 7	53	01/04/2016	1 año	Prórrogas anuales	IPC
Cabrales, 72-Of.nº 8	53	01/06/2018	1 año	Prórrogas anuales	IPC
Pablo Iglesias, 92	3.808	01/02/2007	5 años	Prórrogas anuales	IPC
Quintana, 11	66	01/01/2003	1 año	Prórrogas anuales	IPC
Quintana, 11	652	01/01/2003	1 año	Prórrogas anuales	IPC

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha ingresado 362.194 euros en concepto de alquileres de las inversiones inmobiliarias.

Adicionalmente, la Sociedad ha obtenido unos ingresos de 278.469 euros correspondientes al alquiler de diversos equipos médicos a otras sociedades vinculadas, que se encuentran registrados junto con los ingresos desglosados en el cuadro anterior en la partida de “Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias” de la cuenta de pérdidas y ganancias técnica.

La duración de los contratos de arrendamiento de equipos médicos se prorrogará durante periodos anuales sucesivos hasta el momento en que cualquiera de las partes decida no continuar con los mismos.

### B.7.2 En calidad de arrendatario

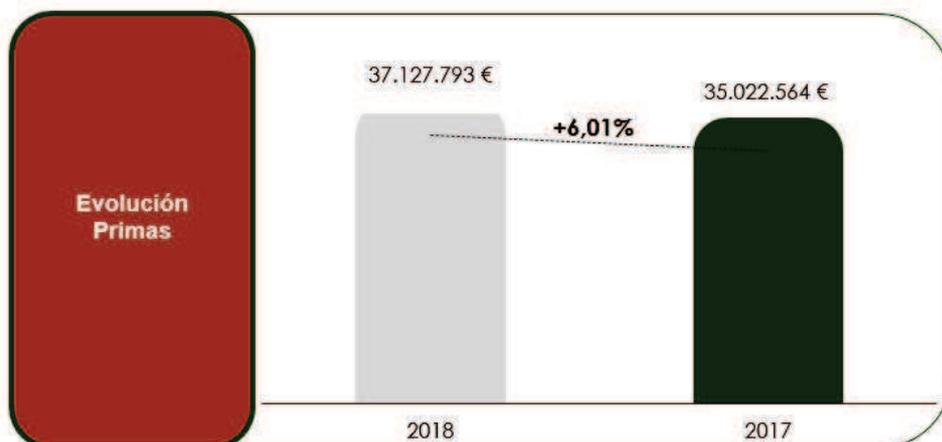
En su condición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo se corresponde con el del local en Oviedo (C/ Independencia) donde la Sociedad desarrolla su actividad.

En el ejercicio 2018, el gasto de los contratos de arrendamiento suscritos por el IMQ en su condición de arrendatario ha ascendido a 60.538 euros, figurando este gasto registrado, fundamentalmente, en la partida “Gastos de explotación netos-Gastos de adquisición” de la cuenta técnica.

Durante el año 2018 el IMQ no ha satisfecho ninguna cuota contingente en relación con los contratos de arrendamientos suscritos.

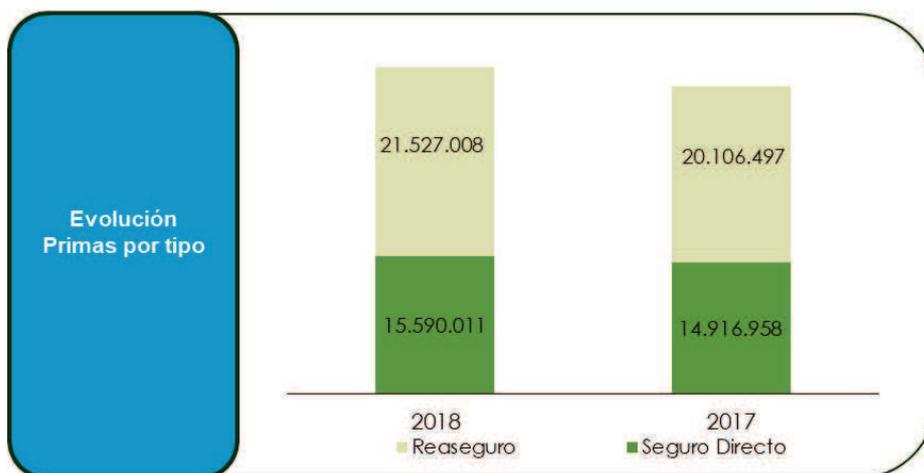
## B.8 Otra información

### Evolución de primas

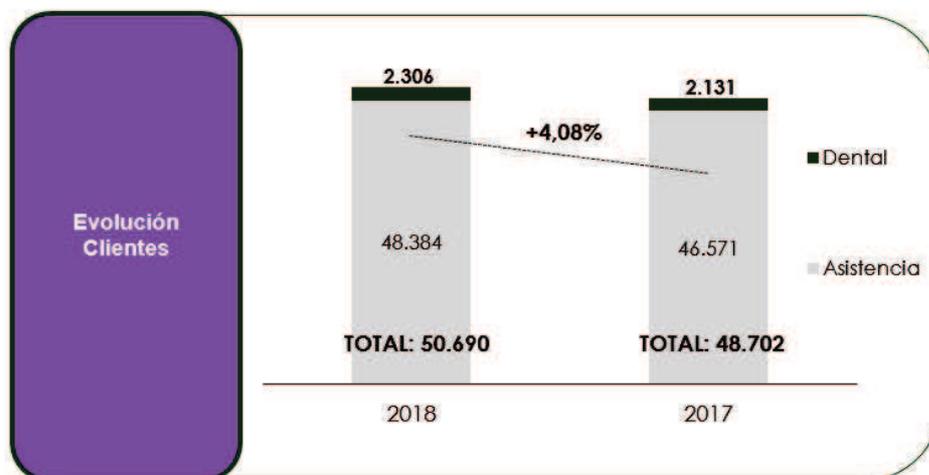


El importe de las primas en el último año ha crecido un 6% respecto del año anterior, como consecuencia de la subida anual de primas y por la comercialización de nuevos productos.

### Distribución de primas por tipo



## Evolución de clientes



En el ejercicio 2018 el número de clientes ha aumentado un 4,1%, respecto al ejercicio anterior, derivado de la comercialización de nuevos productos.

## Magnitudes económicas

La evolución de las principales magnitudes económicas del IMQ es la siguiente:



## Objetivos comerciales

Los objetivos comerciales que se han establecido han seguido la misma línea de los últimos años, que viene marcada por el Plan Estratégico 2016-2020, adaptada, no obstante, a las circunstancias de la Entidad y el mercado.

Los objetivos marcados para 2019 se encuentran fundamentados en la madurez de los principales items que se detallan a continuación:

### ■ Estructurales

La estructura del Departamento Comercial está basada en tres ramas principales, que son los agentes de red propia, los gestores comerciales de oficina y la parte de directo que, ahora mismo, es una parte fundamental de la venta.

En estos momentos, el objetivo consiste en que los porcentajes de venta se vean incrementados en todos los canales que forman la estructura del Departamento Comercial, pero adecuando el mismo al peso específico que cada uno debe tener dentro del mismo.

#### ✓ Agentes de red propia (o ARP☐S)

Los principales objetivos marcados son:

- i. Continuar con el proceso de incremento del equipo comercial, ya que no se ha alcanzado el objetivo marcado en el ejercicio 2018 en este punto.
- ii. Búsqueda de nuevos valores y consolidación de los ya existentes.

#### ✓ Gestores comerciales de oficina

Los objetivos marcados para el ejercicio 2018 han sido cumplidos.

Para el ejercicio 2019 se han marcado unos presupuestos ambiciosos, pero, actualmente, las personas tienen suficiente experiencia y madurez con los productos para poder cumplirlos.

#### ✓ Directo

El principal objetivo marcado es continuar con la venta en la misma línea, ya que son personas experimentadas, pero con refuerzo de los ARP☐S e incremento sustancial de su producción.

## ■ Económicos

El planteamiento previsto es ambicioso respecto al del ejercicio 2018, lo que supone un esfuerzo en medios y personal. Los principales objetivos marcados son:

- Acciones de captación de agentes, para la formación de equipo y la consecución de objetivos.
- Actualización de portfolio y primas, tanto en privados como en el sector Business para una correcta adecuación al mercado.

## ■ Dimensionamiento y modelo comercial

Los principales objetivos marcados son:

- i. Se sigue el modelo de negocio de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, pero se ajusta a las necesidades del territorio y de la Entidad.
- ii. Proyecto de mejora en las herramientas comerciales, lo que supondrá a medio- largo plazo, un mayor volumen de negocio.
- iii. En el 2019 ha entrado en funcionamiento una oficina de atención al cliente en Avilés. Supone el principio de las implantaciones de oficinas comerciales. Se valorará su evolución y rentabilidad de cara a futuras implantaciones.
- iv. Continuación de las campañas comerciales y patrocinios.

## C. Sistema de gobernanza

### C.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El IMQ dispone de una Política de Gobierno Corporativo para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, un sistema de gobernanza formado por un conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad, que cumple con la legislación vigente.

La legislación en materia de seguros privados establece la obligación de las compañías aseguradoras de definir políticas escritas para el ejercicio de su actividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las políticas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración y

revisadas al menos, con carácter anual, adaptándolas a los cambios significativos producidos en el área o sistema correspondiente.

Las políticas existentes a 31 de diciembre de 2018 son:

POLITICAS	Fecha de creación	Fecha de revisión
Política de Aptitud y Honorabilidad	29/01/2016	14/12/2018
Política de Auditoria Interna	29/01/2016	14/12/2018
Política de Cumplimiento Normativo	29/01/2016	14/12/2018
Política de Externalización	29/01/2016	14/12/2018
Política de Gestión de Capital y valoración de Activos y Pasivos	29/01/2016	14/12/2018
Política de Gestión de Riesgos	29/01/2016	14/12/2018
Política de Gestión del Riesgo Operacional	29/01/2016	14/12/2018
Política de Gobierno Corporativo	29/01/2016	21/12/2016
Política de Inversiones	29/01/2016	14/12/2018
Política de Función Actuarial	29/01/2016	14/12/2018
Política de Suscripción, Contitución de Reservas y Reaseguro	29/01/2016	14/12/2018
Pólítica Retributiva	29/01/2016	14/12/2018
Política ORSA	21/12/2016	14/12/2018
Política de Reporting	21/12/2016	14/12/2018

La finalidad de los requisitos sobre el sistema de gobernanza es proporcionar una gestión prudente y adecuada de las actividades de la Entidad sin limitarlas indebidamente a la hora de elegir su propia estructura organizativa, siempre que éstas establezcan una separación de funciones adecuada.

Los requisitos del sistema de gobernanza son de aplicación a todas las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o que desempeñen funciones fundamentales o relevantes en la Entidad.

### Principios y reglas del Buen Gobierno

Los principios que se señalan a continuación son los pilares en los que se fundamenta la actuación de IMQ en materia de gobierno corporativo:

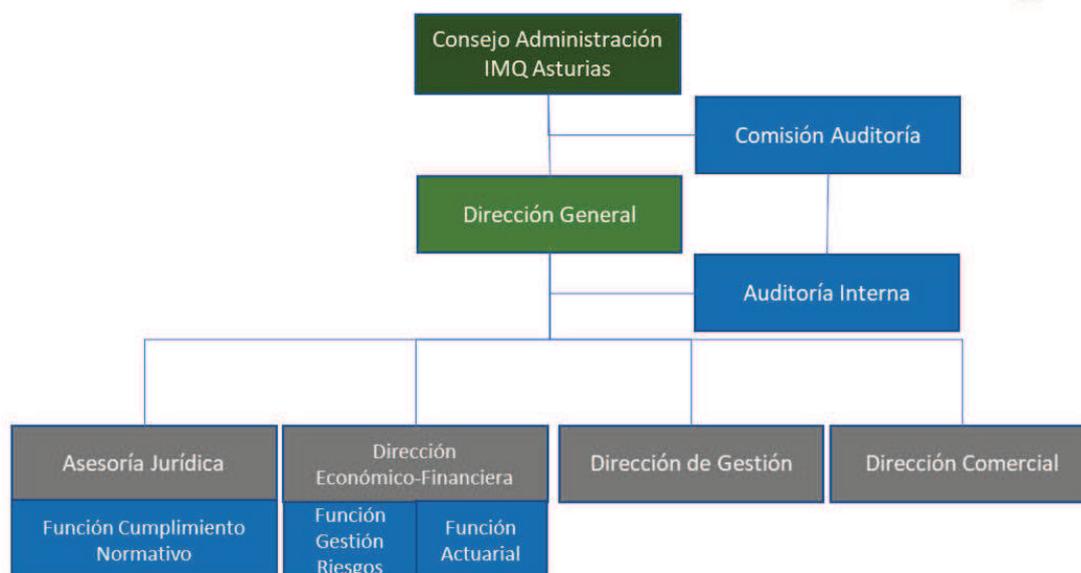
- La estrategia de IMQ en materia de gobierno corporativo persigue la maximización de forma sostenida del valor económico de IMQ y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social y tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de la Comunidad Autónoma en la que actúa IMQ y los de sus trabajadores.

- Los accionistas de IMQ deben ejercer sus derechos frente a la Entidad y los demás accionistas y cumplir sus deberes con lealtad, buena fe y transparencia, en el marco del interés social, como interés prioritario frente al particular de cada accionista y de conformidad con el sistema de gobierno corporativo de IMQ.
- IMQ incorpora a su sistema de gobierno corporativo los mecanismos y procedimientos necesarios para prevenir, identificar y tratar de resolver las situaciones de conflicto de competencia y de interés, ya sean puntuales o estructurales y permanentes.
- IMQ pone a disposición de sus accionistas la información relevante sobre la marcha de IMQ conforme a lo previsto en la ley y el sistema de gobierno corporativo.
- IMQ procura asegurarse, en la medida de lo posible, de la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de sus Consejeros y Altos Directivos.
- IMQ fomenta la participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adopta las medidas oportunas para facilitar que ésta ejerza efectivamente las funciones y competencias que le son propias conforme a la ley y al sistema de gobierno corporativo.
- IMQ confía al Presidente del Consejo de Administración el liderazgo institucional, el impulso y la tutela de las iniciativas y proyectos de desarrollo y mejora del sistema de gobierno corporativo de IMQ, así como la garantía de su adecuado funcionamiento.
- IMQ está permanentemente comprometida con la aplicación de prácticas de gobierno éticas. Ello incluye el cumplimiento con la normativa aplicable y con las políticas de gestión de riesgos, procurando la adecuación de los procedimientos internos a los más altos estándares éticos.

## **C.2 Estructura organizativa**

A continuación, se muestra el organigrama de IMQ con el detalle de las posiciones de la estructura organizativa de la Entidad:

## Organigrama



## C.3 Órganos de Gobierno de la Entidad

### C.3.1 La Junta o Asamblea General

Es el órgano soberano de decisión y control de la Entidad. Se reúne una vez al año con carácter ordinario, dentro del plazo legalmente establecido, o en cualquier momento con carácter extraordinario.

### C.3.2 El Consejo de Administración

Consta de nueve Consejeros, propuestos por la Junta General, que reúnen las condiciones de idoneidad, cualificación profesional y honorabilidad exigidos por la normativa reguladora de los seguros privados.

En la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2017, se aprobó que el Consejo de Administración estuviera formado por los siguientes miembros:

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Miembro</b>
Presidente	Roberto Veiga Gallego
Vicepresidente	Javier Murillo Ferrer
Vicesecretario	Teótimo Sáez Zazo
Vocales	Fernando Pindado Delgado Antonio Salinas Castro Miguel Casas Tineo Lucía Vior Martínez Manuel María Franch Valverde
Consejero Independiente	Felix Fernández Rodríguez
Secretario no Consejero	Pablo Alvarez de Linera-Granda

Al Consejo de Administración le corresponde, salvo las materias reservadas a la Junta General, el poder de representación de IMQ, siendo su máximo órgano de decisión, pudiendo decidir y ejecutar sobre todo lo que comprenda el Objeto Social, realizar toda clase de actos y contratos de administración, de disposición o de dominio, principales o accesorios, sobre todo tipo de bienes y derechos.

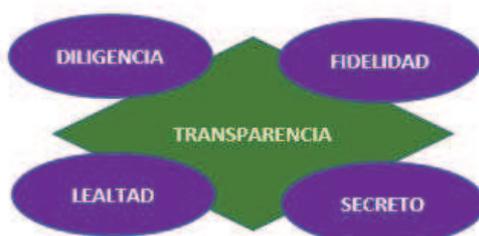
La competencia de nombramiento y cese de Consejeros corresponde a la Junta General.

Para ser nombrado un miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de accionista.

Los nombrados ejercerán su cargo durante un plazo de seis años.

Podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

#### DEBERES GENERALES DE LOS CONSEJEROS



### C.3.3 Comisión de Auditoría

Corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión del resultado de la auditoría, la memoria, las cuentas anuales, la integridad de la información financiera, la eficiencia del sistema de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría está compuesta por los siguientes miembros:

COMISIÓN DE AUDITORÍA	
Cargo	Miembro
Presidente	Felix Fernández Rodríguez
Secretario	Fernando Pindado Delgado

### C.3.4 Comité de Dirección

El Comité de Dirección está compuesto por el personal de dirección de IMQ. El nombramiento y cese de sus miembros dependerá de la adquisición y mantenimiento de dicha condición.

El Comité de Dirección está compuesto por los siguientes miembros:

COMITE DE DIRECCION		
Miembro	Posición en el organigrama de IMQ	Función en el Comité
Pablo Hernández Fernández - Canteli	Director General	Miembro Permanente / Responsable
Zulima Hernanz de la Roz	Directora de Gestión	Miembro Permanente
Isabel Benito Menéndez	Directora Económico Financiera	Miembro Permanente
Laura López Fernández	Directora Comercial	Miembro Permanente
Andrea Castaño Bravo	Asesoría Jurídica	Miembro Permanente / Secretaria

Las reuniones del Comité de Dirección se llevan a cabo, de manera ordinaria, con un mínimo de tres veces al año. No obstante, y con carácter adicional, se celebrarán cuantas sesiones sean necesarias en función de las necesidades que surjan motivadas por el desarrollo de la actividad de IMQ.

## **C.4 Política y prácticas de remuneración**

### **Retribución a los Consejeros**

La retribución de los Consejeros se compone de cuatro magnitudes:

#### **■ Prima por asistencia**

La Entidad abona a los miembros del Consejo de Administración una prima de importe fijo por asistencia, tanto a las reuniones de Consejo de Administración, como a las reuniones de Comisión Ejecutiva. En caso de no asistencia, no se abona ningún importe.

#### **■ Retribución fija**

El Consejero Independiente, además de la prima por asistencia, tiene una retribución fija mensual por su condición.

#### **■ Retribución en especie**

La Entidad abonará las primas correspondientes a las pólizas de seguro de asistencia sanitaria contratadas con la propia Entidad, a los miembros del Consejo de Administración que lo soliciten y a su cónyuge e hijos.

#### **■ Cobertura de las prestaciones de riesgo**

La Entidad abonará las primas correspondientes a las pólizas de seguro contratadas en su nombre con determinadas compañías de seguros para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez de los Consejeros por accidente. Asimismo, la Entidad abonará las primas correspondientes a las pólizas de responsabilidad civil, por el ejercicio del cargo de Consejero. Esta póliza cubre además al Director General y al Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

### **Retribuciones de los empleados**

La Entidad pone especial relevancia en potenciar que la Política Retributiva de los empleados sea motivadora, es decir, que la retribución vaya vinculada al trabajo “bien hecho”. Se deben potenciar las retribuciones variables para compensar la pérdida de competitividad salarial,

desarrollar sistemas que sean impulsores del negocio y vinculen la consecución de objetivos con la retribución que perciben los empleados.

Los elementos retributivos de los empleados de IMQ se clasifican en:

#### ■ **Retribución fija**

Los empleados cobran una cantidad anual, que se distribuye en 16 pagas, en función de la categoría y el puesto de trabajo que desempeñan, utilizando como punto de referencia lo establecido en el Convenio Colectivo vigente.

#### ■ **Retribución variable**

Los empleados de IMQ podrán tener una remuneración variable anual, de carácter no consolidable, en forma de bonus ordinario a percibir en un pago único, en función de objetivos corporativos, departamentales y/o individuales, en función del nivel profesional del empleado.

Dicha parte variable de la remuneración del personal anualizada no podrá superar, en términos brutos anuales, un porcentaje del salario fijo (compuesto por salario base, según convenio, más complementos fijos).

La Entidad también abona, en concepto de comisiones por altas de pólizas, determinadas cantidades a las personas que integran el Departamento Comercial.

#### Criterios de desempeño y fijación de retribución variable de los empleados

Los criterios utilizados para la fijación de las retribuciones de los empleados son los siguientes:

- La retribución de los empleados se equilibrará de tal forma que el componente fijo o garantizado represente una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de los componentes variables.
- La retribución variable, se vincula a la consecución de objetivos corporativos, departamentales e individuales, y teniendo en cuenta las evaluaciones del desempeño que se realicen.
- El componente variable de la remuneración podrá incluir un componente flexible y diferido que tenga en cuenta la naturaleza y el horizonte temporal de las actividades de la empresa.

## ■ Previsión Social

La Entidad, de acuerdo al Convenio Colectivo vigente que regula las relaciones laborales entre la Entidad y sus empleados, tiene unos compromisos asumidos con su personal instrumentados en:

- ✓ un seguro de vida.
- ✓ un seguro por jubilación a través de un plan de ahorro individualizado.

La Entidad optó, en ambos casos, por la exteriorización de dichos compromisos.

## C.5 Operaciones significativas con órganos de gobierno

### Operaciones con accionistas

Con fecha 22 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2017 formulada por los Administradores de la Sociedad, destinándose al pago de dividendos a los accionistas un importe de 397.694,36 euros.

### Otra información sobre conflictos de interés

Al cierre del ejercicio 2018, los miembros del Consejo de Administración de IMQ no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

## C.6 Honorabilidad personal y aptitud profesional del sistema de gobierno

La Entidad posee una política y un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud y honorabilidad de las personas que ejerzan la dirección efectiva, incluidos los miembros del Consejo de Administración, la Dirección General y las personas que desempeñen funciones fundamentales en la Entidad.

La dirección efectiva de la Entidad es asumida por los miembros del Consejo de Administración y por la Dirección General, que son quienes toman decisiones significativas, es decir, que son claves o que tendrán o podrían tener un impacto importante en la Entidad.

Asimismo, de acuerdo con lo que establece la normativa, son funciones fundamentales: la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial, la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento Normativo.

Los principales objetivos de la Política de Aptitud y Honorabilidad son:

- Garantizar que las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad (miembros del Consejo de Administración y Dirección General) y aquellas otras que desempeñen las funciones fundamentales sean aptas y honorables.
- Que dichas personas atiendan a las obligaciones que les corresponden individualmente.
- Garantizar una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En el ejercicio no se ha producido ningún cambio en la estructura organizativa o en las funciones relevantes del sistema de gobernanza del IMQ por no cumplir con los requisitos de honorabilidad exigidos por la Directiva y políticas de la Entidad.

### **Definición y requisitos de aptitud y honorabilidad**

#### **APTITUD**

El requisito de aptitud exige que toda persona designada por IMQ tenga las necesarias cualificaciones profesionales, competencia y experiencia para hacer posible una gestión sana y prudente de la Entidad. La aptitud se reconoce en quienes cuenten con formación de nivel y perfil adecuados y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes.

De acuerdo con lo establecido el artículo 38 de la LOSSEAR y en el artículo 18 del ROSSEAR, el Consejo de Administración deberá contar con miembros que, considerados en su conjunto, reúnan:

- Cualificación profesional, que se presumirá en quienes tengan conocimientos sólidos al menos sobre:
  - ✓ Normas y regulaciones aplicables a las entidades aseguradoras.
  - ✓ Productos de seguros, servicios y mercados: conocimiento y comprensión del negocio y del mercado en el que la Entidad desarrolla su actividad.
  - ✓ Conocimientos financieros y actuariales: capacidad de interpretar la información financiera y actuarial de la Entidad, y tomar las medidas necesarias sobre la base de esta información.

- ✓ Sistema de gobernanza: Gestión profesional de una entidad, conciencia y comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la Entidad y capacidad para gestionarlos.
- ✓ Contabilidad y cuentas financieras.
- Experiencia profesional para ejercer sus funciones, que se presumirá en quienes hayan desempeñado cargos de administración, funciones de Alta Dirección, control o asesoramiento en entidades reguladas.

La Presidencia del Consejo velará, en todo momento, para que las propuestas de designación de miembros del Consejo de Administración recaigan en personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y que posean los conocimientos y experiencia adecuados.

En lo que respecta a los requisitos para valorar la aptitud, en lo relativo a la cualificación, experiencia y conocimientos de las personas que ocupan cargos de Alta Dirección y desempeñan funciones fundamentales, se evaluará:

- Estar en posesión de titulación universitaria.
- Contar con experiencia profesional de al menos cinco años en puestos de alto nivel (Dirección o Alta Dirección).
- Mantenerse profesionalmente activo y actualizado respecto a las novedades del entorno y el sector.
- Conocer la estructura organizativa y dominar los procedimientos en el ámbito de su competencia.

## **HONORABILIDAD**

Este requisito se estima que concurre en quienes hayan venido observando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Entidad, considerando para ello toda la información disponible.

En este sentido, se realizará una evaluación de la honorabilidad de las personas incluidas en la definición del artículo 18 del ROSSEAR, analizando su honestidad y la solidez financiera, basada en la evidencia relevante en cuanto a su reputación, la conducta personal y profesional, incluyendo cualquier conducta penal, los aspectos financieros y de supervisión, independientemente de la jurisdicción.

Para el desempeño de sus funciones estas personas deben ser íntegras y por tanto no deben estar sometidas a incompatibilidades con las funciones que desempeñan.

Para verificar por primera vez el cumplimiento de los requisitos de honorabilidad, se solicitará una declaración jurada a tal efecto.

Sucesivamente, para las personas que se incorporen en el futuro al Consejo de Administración o a puestos de Dirección General o desempeñan funciones fundamentales, se solicitará la presentación de un Certificado de Antecedentes Penales y una declaración jurada en la que manifiesten que no se encuentran en situaciones que puedan derivar en incompatibilidad ni en situaciones susceptibles de provocar conflictos de interés, indicando las sociedades en las que ocupen cargos de Consejeros o Altos Directivos y aquellas otras de las que tengan una participación accionarial significativa, a fin de verificar la ausencia de situaciones de conflictos de interés descritas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En lo sucesivo, los miembros del Consejo de Administración y el Director General, o personas que desempeñen funciones fundamentales deberán comunicar la existencia de cualquier procedimiento judicial en el que figuren como parte investigada. Idéntica obligación se establece respecto de todas aquellas infracciones administrativas o disciplinarias relacionadas con los ámbitos mercantil, fiscal, laboral, comercio, mercados, consumidores y normas de supervisión cuya comisión les hubiera sido imputada; así como de las multas o sanciones que llegasen a imponérseles derivadas de tales infracciones.

### **Procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad**

El proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen la empresa de manera efectiva o desempeñan las funciones fundamentales, se compone de los siguientes pasos:

- Identificación de las posiciones.
- Solicitud de documentación.
- Evaluación de aptitud y honorabilidad.
- Comunicación a la Autoridad de Supervisión.
- Archivo y custodia de la documentación.

### **Actualización de la información solicitada. Periodicidad de la evaluación y reevaluación de aptitud y honorabilidad**

Las personas afectadas por los requerimientos exigidos en la Orden ECC/664/2016 comunicarán cualquier modificación relacionada con la información suministrada en el momento de su evaluación inicial. Asimismo, al menos cada tres años se llevará a cabo una evaluación del mantenimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad y, en todo caso, cada vez que se haga una modificación en las exigencias de la normativa, se produzca alguna

recomendación del Órgano Supervisor, se pongan de manifiesto modificaciones de las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial, o se tenga conocimiento de contingencias que puedan suponer un riesgo o amenaza en la aptitud y honorabilidad.

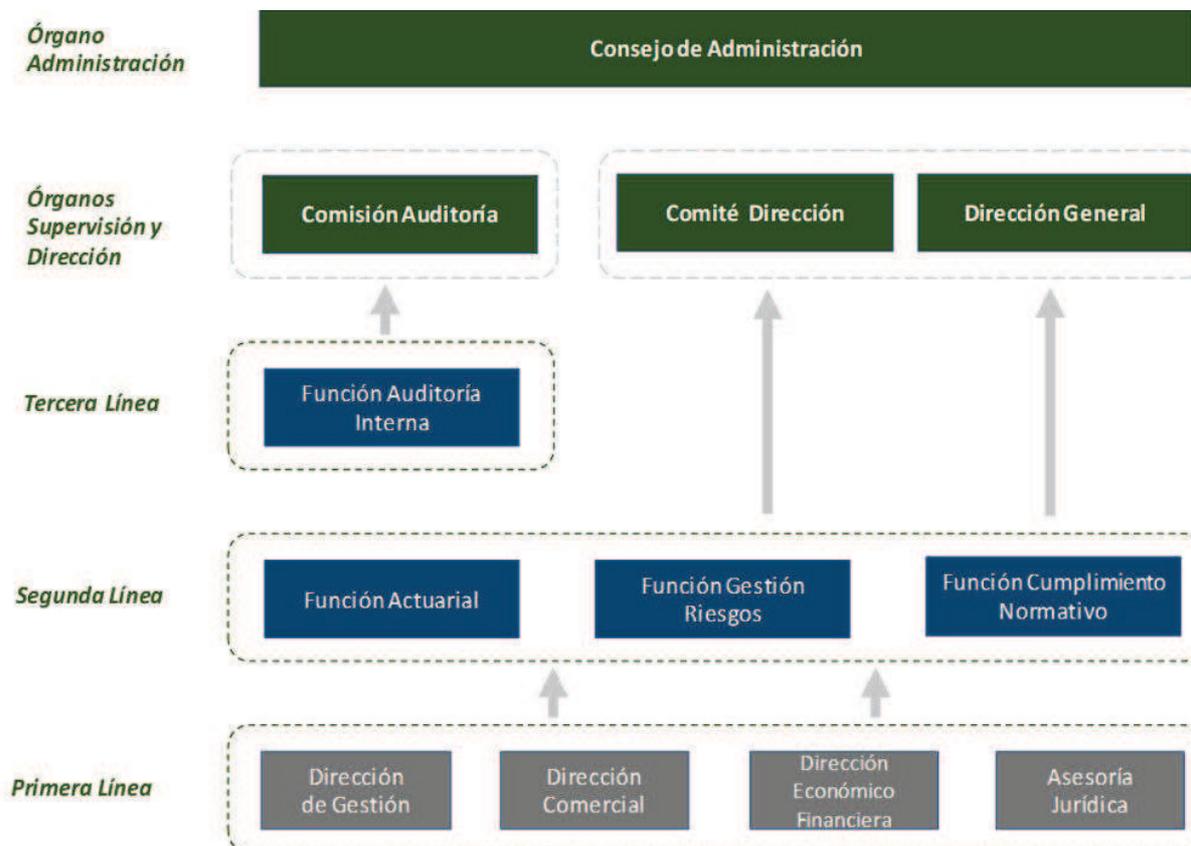
## **C.7 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

El sistema de gestión de riesgos establece los mecanismos adoptados por el IMQ para garantizar un sistema de gestión de riesgos eficaz de acuerdo a las exigencias de la legislación de seguros, proporcionando un esquema estructurado de objetivos, responsabilidades, competencias, procesos y procedimientos que rigen el desempeño de las mismas y sus deberes de información.

### **C.7.1 Gobierno del riesgo**

El modelo de gestión de riesgos de IMQ se estructura a través de las siguientes líneas de defensa:

- Primera línea, formada por las áreas de negocio y soporte, son las áreas propietarias de los procesos y actividades expuestas a los riesgos derivados de su actividad. Son los responsables de identificar, evaluar y gestionar el riesgo, diseñando y ejecutando los controles para mitigar sus consecuencias adversas y mantenerlos dentro de los niveles de riesgo definidos por la Dirección.
- Segunda línea, encargada de apoyar a las unidades operativas y monitorizar la gestión de riesgos, diseñando y manteniendo el modelo de gestión de riesgos de IMQ y de verificar su correcta aplicación en sus áreas de actuación. La segunda línea de defensa está formada por la Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial y Función de Cumplimiento Normativo, siendo éstas independientes de la primera línea de defensa.
- Tercera línea de defensa, formada por la Función de Auditoría Interna, es la responsable de supervisar la adecuación, eficacia y funcionamiento del sistema de control interno y del sistema de gobierno de IMQ.



Los miembros titulares de las funciones clave de la Entidad, nombrados durante el ejercicio 2017, mantienen su designación en el ejercicio 2018, y se recoge a continuación:

FUNCIONES CLAVE	
Función Clave	Titular
Auditoría Interna	Ignacio Postigo Vergara
Gestión de Riesgos y Actuarial	Isabel Benito Menéndez
Cumplimiento Normativo	Andrea Castaño Bravo

### **C.7.2 Diseño del sistema de gestión de riesgos**

IMQ tiene establecido un sistema de gestión de riesgos adecuado a su organización, que le permite identificar y evaluar con regularidad los riesgos externos e internos. El sistema realiza un seguimiento, medición y control sobre los diferentes riesgos a los que está expuesto IMQ, estando clasificados en:

- Riesgos financieros.
- Riesgos de negocio.
- Riesgos de entorno.
- Riesgo operacional.

#### **Riesgos financieros**

La Sociedad ha definido como riesgos financieros aquellos que guardan relación con las inversiones y la gestión de activos en sus distintas etapas de autorización, registro, ejecución y custodia.

Dentro de la categoría de riesgos financieros se han identificado los siguientes riesgos:

- **Riesgo de contraparte:** Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones de la solvencia de los emisores de valores, contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte.
- **Riesgo de mercado:** Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera que resulte, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivo e instrumentos financieros.
- **Riesgo de inmuebles:** Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos comprometidas en un horizonte temporal determinado.

La Función de Gestión de Riesgos y la Dirección Económico Financiera analiza, identifica, valora y gestiona los riesgos financieros a los que está expuesta la Sociedad.

IMQ ha adoptado un perfil de riesgos financieros conservador, definiendo a su vez unos límites que den cumplimiento al principio de prudencia de las inversiones establecido en la normativa aseguradora.

La Política de Inversiones establece los límites y criterios generales de inversión para las categorías de riesgos financieros identificadas en la Sociedad (riesgos de contraparte, mercado, liquidez e inmuebles) y la relación de los mismos con cada tipo de activo en los que se permite realizar inversiones.

Los riesgos financieros están recogidos en el sistema de control interno, el cual tiene establecidos una serie de procedimientos y metodologías de cálculo y mitigación de dichos riesgos. El responsable de gestionar y controlar diariamente los riesgos financieros es la Dirección Económico-Financiera, quien dará cuentas a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría acerca del seguimiento de las mismas.

### **Riesgos de negocio**

La Sociedad ha definido como riesgo de negocio aquellos que guarden relación con las principales magnitudes de su actividad, en particular aquella referida a la información económico actuarial, gastos técnicos, ingresos y gastos de la actividad o evolución comercial.

Dentro de la categoría de riesgos del negocio de enfermedad propio de la actividad de IMQ, la Sociedad identifica los siguientes riesgos relacionados con el negocio de salud:

- **Riesgo de caída de cartera:** Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de los compromisos derivados de la actividad aseguradora debido a la rotación o salida de asegurados.
- **Riesgo de insuficiencia de prima:** Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de los compromisos derivados de la actividad aseguradora debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación.
- **Riesgo de reservas:** Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de los compromisos derivados de la actividad aseguradora debido a la inadecuación de la constitución de provisiones.

La gestión del riesgo de caída de cartera se efectúa mediante la aplicación de las políticas de retención de asegurados aprobadas para cada anualidad.

La gestión del riesgo de insuficiencia de prima se realiza con análisis específicos de la siniestralidad de los colectivos para asegurar una adecuada suficiencia de primas ajustándolas para cubrir la evolución tanto de la frecuencia de utilización de sus servicios como de los baremos, los costes hospitalarios y los costes de gestión.

La gestión del riesgo de reservas se realiza con el análisis periódico de la suficiencia de las provisiones técnicas calculadas para la Sociedad.

Los riesgos de negocio están recogidos en el sistema de control interno, el cual tiene establecidos una serie de procedimientos y metodologías de cálculo y mitigación de dichos riesgos. La Dirección de Gestión es la responsable de gestionar los riesgos de negocio, junto con la Dirección General, siendo la Función de Gestión de Riesgos la responsable de establecer controles que minimicen sus consecuencias.

La Política de Suscripción, Constitución de Reservas y Reaseguro establece las normas y criterios generales establecidos en materia de suscripción, constitución de reservas y reaseguro, que mitiguen los riesgos a los que pueda estar expuesta la Sociedad.

### **Riesgos de entorno**

La Sociedad ha definido como riesgos de entorno aquellos que guarden relación con los objetivos de IMQ (corporativos, comerciales, proyectos de inversión y desinversión) a medio y largo plazo y con los riesgos reputacionales.

Dentro de los riesgos de entorno, la Sociedad identifica las siguientes categorías:

- **Riesgos estratégicos:** Son los riesgos derivados de una pérdida o modificación adversa como consecuencia de un impacto sobre el capital de la empresa, resultado de cambios en el entorno en que opera, motivado por decisiones estratégicas inadecuadas, mala implementación de las decisiones o falta de respuesta a cambios del sector.
- **Riesgos reputacionales:** Son los riesgos derivados de una pérdida o modificación adversa como consecuencia de un impacto en la reputación de la empresa.

La gestión de los riesgos estratégicos tiene como finalidad alinear los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración con una adecuada planificación, seguimiento y monitorización de los mismos y con la finalidad de dar respuesta a las circunstancias y riesgos que puedan surgir e impidan su cumplimiento. A tal fin, la Sociedad ha creado un Comité de Seguimiento del Plan Estratégico, encargado de supervisar la evolución y cumplimiento del mismo, y un Comité de Dirección, entre cuyas funciones se encuentra llevar a cabo una gestión más operativa de negocio.

En cuanto a la gestión de los riesgos reputacionales, IMQ ha definido unos valores y principios éticos que deben regir toda actividad profesional tanto internamente como con los clientes y asegurados. Tanto los empleados como los colaboradores de IMQ tienen el deber de cumplirlos y transmitirlos en su actividad diaria. Asimismo, existe un compromiso de IMQ con la calidad asistencial a sus asegurados, buscando la excelencia en el servicio a través de certificaciones de calidad. El Comité de Dirección realiza un seguimiento periódico de los problemas que puedan surgir en las quejas y reclamaciones interpuestas por los asegurados y tiene atribuida la facultad de aprobar los manuales de procedimientos, planes de contingencia

y protocolos de actuación ante situaciones que pudieran tener impacto en la reputación de IMQ.

Los riesgos de entorno están recogidos en el sistema de control interno, el cual tiene establecidos una serie de procedimientos y metodologías de cálculo y mitigación de dichos riesgos. La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de mantener y gestionar los riesgos estratégicos y el establecimiento de controles que minimicen sus consecuencias.

### **Riesgo operacional**

La Sociedad ha definido el riesgo operacional como todos aquellos acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos.

Dentro de los riesgos operacionales, la Sociedad identifica las siguientes categorías:

- **Riesgos de cumplimiento normativo:** Son los riesgos derivados de la actividad mercantil de IMQ como sociedad anónima de seguros con autorización para operar en el ramo de enfermedad. Estos riesgos se subdividen en los distintos ámbitos normativos que la Función de Cumplimiento Normativo ha identificado como afectos a la actividad de la Sociedad.
- **Riesgos operativos:** Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, personas, sistemas o sucesos externos.

La gestión del riesgo operacional se lleva a cabo mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento de información, control y mitigación de los riesgos operativos y de cumplimiento normativo a los que se expone la Sociedad, tanto cualitativa como cuantitativamente.

El objetivo de tolerancia al riesgo está fijado en la minimización de pérdidas operacionales y mejora continua de controles mitigadores realizado a través de la identificación y evaluación de riesgos, identificación y monitoreo de controles claves y ejercicios de autoevaluación de riesgos y controles que fortalezcan su eficacia y mejoren la efectividad del entorno de control.

La Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento Normativo han diseñado, junto con las unidades de negocio, un mapa de riesgos operacionales que constituyen una herramienta básica en la clasificación de los eventos que se puedan dar en su actividad diaria y unos controles mitigadores que permiten gestionar los riesgos a fin de conseguir los objetivos de tolerancia fijados por la Dirección.

La Sociedad dispone de un sistema de control interno y una Política de Gestión del Riesgo Operacional en donde se recogen los principales aspectos de la gestión del riesgo

operacional. Asimismo, se han elaborado otras políticas que cubren aspectos concretos de dicho riesgo y que complementan su contenido, tales como la Política de externalización, Política de Cumplimiento Normativo, Política de Aptitud y Honorabilidad y sus correspondientes manuales de procedimientos de desarrollo.

### **C.7.3 Estrategia del Negocio. Estrategia de Riesgos**

El Consejo de Administración de IMQ es el máximo responsable de definir la planificación estratégica, así como la estrategia de riesgos de la Sociedad. En este sentido, los riesgos en los que puede incurrir IMQ deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de riesgos previsto definido y aprobado por el Consejo de Administración. Los riesgos en los que pueda incurrir la Sociedad se definirán en base al importe y tipología de riesgos que se deseen asumir para la consecución de los objetivos estratégicos.

Anualmente, dentro del proceso de evaluación prospectiva de riesgos se realizará un análisis de la situación y una evaluación de la aplicabilidad tanto de la planificación estratégica como de la estrategia de riesgos definida.

Los criterios para asegurar que IMQ no asume más riesgos que los definidos por el Consejo de Administración se recogen en cada una de las políticas de riesgos que conforman el sistema de gobierno de la Sociedad.

El IMQ, fruto de un análisis continuado de sus riesgos, no ha detectado evidencias significativas de la existencia de riesgos reseñables a los que esté expuesto y que no sean los contemplados en la fórmula estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR o CSO).

### **C.7.4 Evaluación Interna de riesgos y solvencia (ORSA)**

ORSA, tal y como es definido por EIOPA, es la totalidad de los procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, monitorizar, administrar e informar los riesgos a medio y largo plazo de una empresa a los que se enfrenta o puede enfrentarse. Para ello deberán determinarse los fondos propios necesarios para garantizar que las necesidades de solvencia se cumplen en todo momento.

El objetivo principal de ORSA es asegurarse que la Entidad se involucra en el proceso de evaluación de todos los riesgos inherentes a su negocio, así como determinar sus necesidades de capital correspondientes y los fondos propios disponibles para cubrirlos.

La Entidad establece en su Política ORSA, las responsabilidades de la Directora Económico-Financiera como titular de la Función de Gestión de Riesgos. Son las siguientes:

- Elaborar, implementar y coordinar la metodología del proceso ORSA y garantizar la homogeneidad, adecuación y la consistencia de los criterios empleados a lo largo de todo el proceso.
- Elaborar e implementar las metodologías, los procesos, actividades, riesgos y controles para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos utilizados para la elaboración de la información.
- Verificar que se realizan los controles necesarios para garantizar un adecuado proceso de calidad del dato.
- Evaluar, al menos una vez al año, el perfil de riesgo al que la Entidad se enfrenta o podría enfrentarse a medio y largo plazo. El marco temporal coincidirá en la planificación del negocio considerando que todos los riesgos deben estar cubiertos por el SCR.
- Evaluar el impacto de cualquier desviación entre su perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes del cálculo del SCR.
- Analizar las necesidades globales de solvencia, de conformidad con los requisitos de capital regulatorio y las provisiones técnicas vigentes en cada momento, teniendo en cuenta el plan de negocio y el horizonte temporal con una visión prospectiva.
- Proporcionar a la Dirección General y al Comité de Dirección los resultados de los análisis de todos los riesgos significativos que afronta la Entidad. Éstos los deben utilizar con el fin de mantener un sistema de control adecuado y, por tanto, un sistema de gestión del riesgo eficaz, adaptado al perfil de riesgo y a los procesos de toma de decisiones (como, por ejemplo, gestión del capital, planificación del negocio, desarrollo de productos, estrategia de inversión, etc.).
- Documentar el análisis de riesgos incluyendo descripciones de los factores de riesgo, así como una explicación de los riesgos asociados con un nivel de detalle que permita la verificación de un experto independiente.
- Elaborar el informe ORSA, y reportar dicho informe tanto a la Dirección General, para que lo traslade al Consejo de Administración, como a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Mantener informado al Consejo de Administración acerca de cualquier modificación del perfil de riesgo que pueda afectar a IMQ y que conlleve la realización del informe ORSA con periodicidad inferior al año.
- Actualizar el perfil riesgo de IMQ, así como el proceso de evaluación después de cualquier cambio significativo en el perfil de riesgos.

- Agrupar la información remitida por las diferentes áreas de la Entidad para trasladarla al informe ORSA.
- Diseñar e implementar los diferentes escenarios.

### **Evaluación de la adaptación de fórmula estándar a perfil de riesgo**

Las principales características de la metodología ORSA aplicada por IMQ son las siguientes:

- a. Permite, y exige, una involucración de todos los niveles de la empresa, como es habitual en la elaboración de presupuestos y planes de negocio.
- b. Tiene en cuenta todos los riesgos a los que se halla sometida la empresa.

Uno de los aspectos fundamentales establecidos en la normativa en cuanto al ORSA es la evaluación de las necesidades globales de solvencia. Dichas necesidades globales de solvencia, es el Patrimonio que ésta ha de disponer para no caer un insolvencia, para no incurrir en ruina.

Así, la metodología utilizada se basará en una proyección a futuro tanto de la cuenta de Resultados, como del Balance Económico y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR o CSO) del IMQ (Escenario Central).

### **Proceso ORSA**

La metodología utilizada se basa en la definición por parte de IMQ de un conjunto de escenarios, que se resumen a continuación:

- Escenario Central, se trata de un escenario en el que se determina cuál es la proyección previsible de la cuenta de Resultados y cómo van a evolucionar los Fondos Propios y el SCR del IMQ a tres años.
- Otros Escenarios:
  - Escenario de Negocio: Este escenario se realiza a través de un modelo que determina las Necesidades Globales de Solvencia, proceso que se realiza a través del lanzamiento de 50.000 escenarios, considerando un nivel de confianza del 99,5% y para un periodo de tres años. Las variables utilizadas básicamente son primas, prestaciones y gastos.
  - Escenarios Financieros (Escenario 1 y Escenario 2): Escenario 1, reflejo de un escenario adverso en el primer año, y mantenimiento de dicho escenario hasta el tercer año. En el Escenario 2, el primer año reflejaría un escenario adverso como en el Escenario 1, pero en el segundo año se produce una recuperación

del 50% y en el tercer año, recuperación del 50% restante. Para ambos escenarios se analizan determinadas situaciones de riesgo.

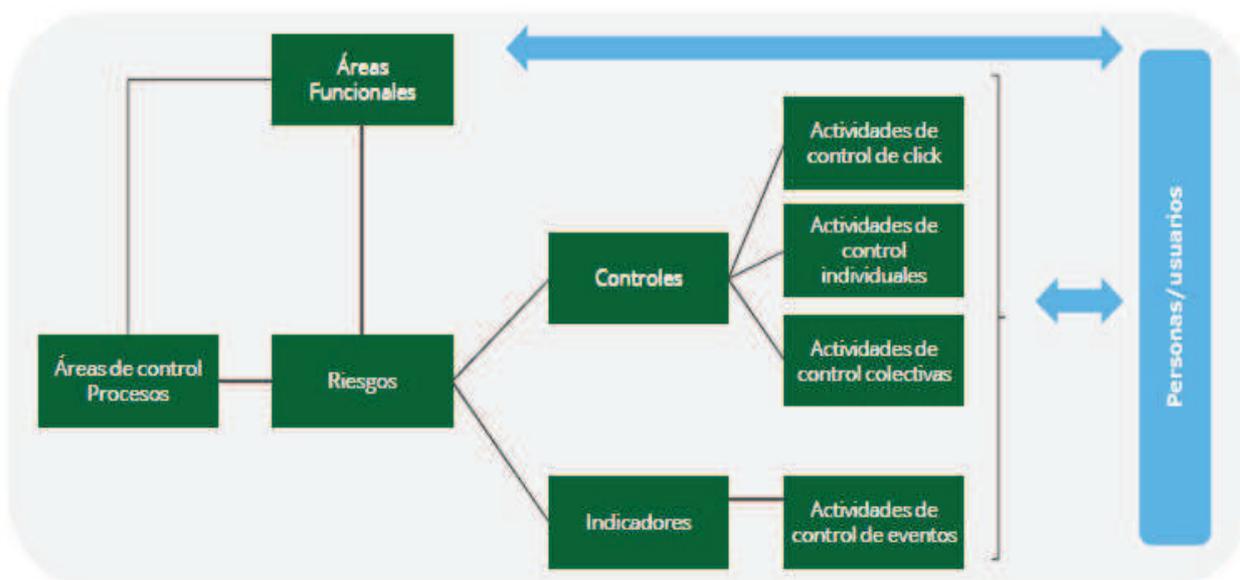
- Test de estrés inverso: reflejo de un escenario de incremento de la siniestralidad suficiente para reducir el capital disponible hasta el nivel definido por el capital regulatorio mínimo. Se analizan dos escenarios, uno que se produzca a un año y otro que se alcance en un periodo de tres años.

### C.8 Sistema de control interno

El Sistema de Control Interno de IMQ se materializa a través de una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, adecuados al Sistema de Gobierno de IMQ.

En este sentido, la Entidad, aplicando el principio de Proporcionalidad (que alude a la necesidad de graduar el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos y de buenas prácticas establecidos atendiendo al tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades de IMQ), ha conformado un marco de control interno que permita aplicar el Modelo de las Tres Líneas de Defensa”, establecido en el modelo de gestión de riesgos.

El sistema de control interno del IMQ se base en tres ejes fundamentales, procesos o áreas de control, actividades de control y riesgos. En este sentido, los principales elementos del sistema de control interno son los siguientes:



## **Diseño del sistema de control interno**

### **a. Identificación de riesgos**

El enfoque que se ha seguido para la implantación del sistema de control interno ha consistido en la identificación de los principales riesgos a los que se halla expuesta la actividad de la Entidad.

Los riesgos de una empresa pueden ser consecuencia de cualquiera de las actividades que realiza o del entorno en que dichas actividades se desarrollan.

A su vez, para los riesgos identificados, se establece a qué departamento de la Entidad afecta (a las que se ha denominado “Áreas funcionales”), por lo que previamente se ha establecido un organigrama o clasificación de departamentos de la Entidad, así como las personas responsables de los mismos y el resto de empleados asignados a esa área.

Así pues, se ha procedido a clasificar los riesgos en lo que se ha denominado “Áreas de Control”, en función de los criterios conforme a los cuales la Entidad ha considerado oportuno realizar la agrupación de los mismos. Asimismo, éste se incluye en una segunda clasificación del riesgo, según su tipología (p.ej., riesgo operacional, de mercado, de crédito, de suscripción, etc.), lo que permite una clasificación de los riesgos y su posterior tratamiento en cualquiera de las tres dimensiones establecidas, área de control, tipología, y áreas funcionales que le dan mitigación.

Por otra parte, en relación con determinados riesgos identificados, se ha procedido al diseño de indicadores de riesgo. A estos efectos se entiende por indicador de riesgo cualquier magnitud relacionada con el mismo, susceptible de ser medida, mediante un número, un ratio o cualquier otra referencia que fluctúe u oscile en el tiempo, de tal manera que si el valor del indicador se sitúa fuera de los límites del intervalo definido, tal situación es calificada como “evento” y puede identificarse un riesgo al que se le pueden establecer controles para su seguimiento.

### **b. Establecimiento de controles**

Una vez identificados y clasificados los riesgos, pueden establecerse actividades de control dirigidas a eliminar o minimizar dichos riesgos.

Los controles se han clasificado en diferentes tipos. Así, según su periodicidad, se han clasificado en: periódicos, puntuales y por evento (éstos son los establecidos en relación con los riesgos definidos en función de indicadores), y cada uno de esos tres tipos de controles requiere tareas y emisiones de evidencias diferentes.

En los controles participan dos o tres usuarios diferentes: el responsable de la información (que puede existir o no), que es el que prepara la información que sirve de base para la realización del control; el responsable del control, que es a quien corresponde la ejecución del control con base en la información suministrada por el anterior (o por él mismo, si es que no se ha señalado un responsable para la realización de la tarea anterior); y el responsable de supervisar el control desarrollado por los dos anteriores.

En estos controles se deja documentada la información soporte que sirve para efectuar el control, y una evidencia explicativa en un documento, tal y como haya sido definido, en el que se recogen las comprobaciones efectuadas y los resultados obtenidos. Igualmente, el supervisor del control en cada ejecución del mismo deberá calificar el resultado del mismo, en uno de los tres estados siguientes: sin incidencias, con incidencias no significativas y con incidencias significativas.

Igualmente, los controles se clasifican en controles preventivos o detectivos, y en controles manuales y automáticos; pero estos atributos en sí mismos no requieren que las tareas sean diferentes a las descritas anteriormente: con estas calificaciones sólo se pretende una segmentación de la información relativa a controles para su tratamiento posterior. Por último, los controles son objeto de valoración en cuanto a su eficacia teórica para mitigar el riesgo al que están asociado en: baja, moderada, media, alta, y muy alta.

## **C.9 Función de Cumplimiento Normativo**

La Función de Cumplimiento Normativo es la responsable de establecer un sistema de control interno que permita prevenir y detectar errores e irregularidades, y que sea suficiente para poder identificar normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad de la Sociedad y asegurarse de su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo estas funciones, el Consejo de Administración recibe información del Director General, sobre cualquier cambio en materia normativa que pudiera afectar al normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Los procedimientos que implantará en materia de verificación del cumplimiento serán proporcionales a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de la Entidad.

La Función de Cumplimiento Normativo llevará a cabo las siguientes tareas definidas en la legislación de seguros:

- Asesorar a los órganos de administración acerca de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

- Implementación del modelo de cumplimiento normativo aprobado por el Consejo de Administración y definición de los ámbitos normativos que afectan a la actividad de IMQ.
- Establecer un plan de la Función de Cumplimiento Normativo con las actividades previstas de la Función, teniendo en cuenta las áreas de actividad y su exposición al riesgo de incumplimiento.
- Evaluar los riesgos de incumplimiento que puedan afectar a la Entidad y la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar dichos riesgos.
- Análisis de la normativa, identificación de sus impactos en IMQ e implementación en su caso de controles mitigadores del riesgo.
- Mantenimiento de los riesgos y controles normativos implementados en la Entidad, así como el modelo de cumplimiento definido.
- Desarrollo y mantenimiento del modelo de prevención de delitos, implementando las actividades necesarias para su adecuado funcionamiento.
- Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a la formación del personal en materia de cumplimiento normativo y actuar como interlocutor de las unidades de negocio para aquellas cuestiones que le planteen.
- Fomentar la cultura de cumplimiento, entre los empleados de la Entidad, de aquellas normas internas que sean de obligado cumplimiento.
- Seguimiento del cumplimiento de las medidas adoptadas y planes de acción que sean consecuencia de las actuaciones derivadas de inspecciones de las autoridades administrativas de supervisión y control.
- Revisar la Política de Cumplimiento Normativo, al menos, con carácter anual y siempre que concurren situaciones que modifiquen sustancialmente la naturaleza, estructura o perfil de riesgos de la Entidad.
- Elaborar un informe escrito que se presentará, al menos anualmente, al Comité de Dirección.

Cuando sea necesario, la Función de Cumplimiento Normativo llevará a cabo actividades que no estén incluidas en el plan anual, pudiendo actuar a instancia de la Dirección, el Consejo de Administración o por propia iniciativa.

Para conseguir este objetivo, se ha desarrollado:

- Un modelo de gestión de riesgos a través de la definición de una metodología sencilla y útil basada en la identificación de riesgos y el establecimiento de controles sobre los mismos que permita su reducción.
- Un entorno informático que facilita el objetivo mediante un sistema potente de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- La definición de un plan anual de verificación que ha sido aprobado por la Comité de Dirección.
- Se ha establecido un proceso, ya sea directamente o a través de los servicios externalizados de asesoramiento que la Entidad posee, un proceso de control y seguimiento de las novedades normativas de cualquier ámbito para asegurar el cumplimiento y su comunicación a los diferentes usuarios de la información, estableciéndose, en caso necesario, planes de acción para su implantación en la Entidad.
- El establecimiento de reporting continuos de su labor, y la realización de un informe anual de actividad que recoge, entre otros aspectos, los resultados de la elaboración del plan anual.

### **C.10 Función de Auditoría**

La legislación en materia de seguros y reaseguros privados establece la obligación a las compañías aseguradoras de disponer de una Función de Auditoría independiente y objetiva del resto de funciones y áreas operativas, siendo necesario el desarrollo de políticas, procedimientos y cuantas medidas sean necesarias para implementar adecuadamente la función.

El ámbito de actuación de la Función de Auditoría del IMQ enmarca dentro de lo establecido en la normativa aseguradora y en las buenas prácticas sectoriales de la profesión, quedando éste delimitado por la Política de Auditoría Interna.

La finalidad de la actividad desarrollada por la Función de Auditoría de IMQ es la de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos aportando una visión independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, agregando valor a las operaciones de la Sociedad y contribuyendo a la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno.

La actividad de la Función se lleva a cabo siguiendo las directrices establecidas en la Política de Auditoría Interna que delimita, mediante la asignación de funciones, responsabilidades y

potestades, los principios generales de actuación de la Función en la Sociedad. Dichas actividades se concretan en un plan de auditoría que se desarrolla teniendo en cuenta los riesgos asociados a la actividad de la Sociedad, la estrategia y el volumen y tamaño de las operaciones de la Entidad. Los trabajos de auditoría y el desarrollo del plan se llevan a cabo de acuerdo a los procedimientos definidos por el titular de la Función, informando a la Comisión de Auditoría acerca del seguimiento de su actividad y del cumplimiento del mismo.

El Consejo de Administración estableció una estructura organizativa que garantiza la separación de funciones e independencia de las actividades desarrolladas por la Función de Auditoría respecto del resto de áreas operativas, así como una dependencia jerárquica de la Dirección General y funcional de la Comisión de Auditoría. La Dirección General garantiza que la Función de Auditoría no realiza ningún tipo de función operativa ni que ésta se vea influenciada por los órganos de dirección poniendo en riesgo su independencia. Asimismo, la Sociedad estableció al titular de la Función la obligatoriedad de comunicar cualquier conflicto de interés que se presentase en el desempeño de su actividad.

### **C.11 Función Actuarial**

La Función Actuarial llevará a cabo las siguientes tareas definidas en la legislación de seguros:

- Coordinar el cálculo de provisiones técnicas.
- Evaluar, atendiendo a los datos disponibles, si los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas son adecuados para el ramo de enfermedad en el que opera IMQ y para el modo en el que se gestionan las actividades.
- Evaluar si los sistemas de tecnología de la información utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas están suficientemente preparados para los procedimientos actuariales y estadísticos.
- Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de provisiones técnicas.
- Aplicar métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar un cálculo coherente con la normativa vigente.
- Demostrar la adecuación del nivel de las provisiones técnicas, la aplicabilidad y pertinencia de los métodos empleados y la idoneidad de los datos estadísticos utilizados.

- Informar a la Dirección General acerca de la fiabilidad, adecuación del cálculo, fuentes, grado de incertidumbre de las provisiones técnicas y un análisis de sensibilidad de cada uno de los riesgos de las obligaciones cubiertas por las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas comparando dicho cálculo con la experiencia anterior y justificando cualquier diferencia significativa. Cuando la comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y los cálculos de las mejores estimaciones, se realizarán los correspondientes ajustes en los métodos actuariales o en las hipótesis utilizadas.
- Extraer conclusiones sobre la idoneidad, exactitud e integridad de los datos utilizados y métodos de cálculo aplicados en la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la Política de Suscripción, Constitución de Reservas y Reaseguro de IMQ.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y en la evaluación interna de riesgos y solvencia en aquello referido a provisiones técnicas.
- Revisar la Política de la Función Actuarial al menos, con carácter anual y siempre que concurren situaciones que modifiquen sustancialmente la naturaleza, estructura o perfil de riesgos de la Entidad.
- Elaborar un informe escrito que se presentará, al menos anualmente, al Consejo de Administración.
- Emitir recomendaciones de mejora en aquellos ámbitos en los que se hayan detectado aspectos susceptibles de mejora.
- Actuar como función de asesoramiento de la Dirección General y del Consejo de Administración en las materias de su responsabilidad.

## **C.12 Externalización de funciones**

Actualmente, el IMQ no tiene ninguna función clave, ni actividad operacional crítica o importante externalizada.

Existe una política y un procedimiento para asegurar que toda actividad crítica o relevante a externalizar cumpla los requisitos establecidos en la normativa y en dicha política, y se han revisado todos los procesos subcontratados por si alguno de ellos incumpliera los requisitos establecidos.

No obstante, en el caso de que en un futuro se decidiese externalizar alguna función clave o actividad operacional crítica, los pasos a seguir serán los recogidos en la Política de Externalización, que de forma general recoge:

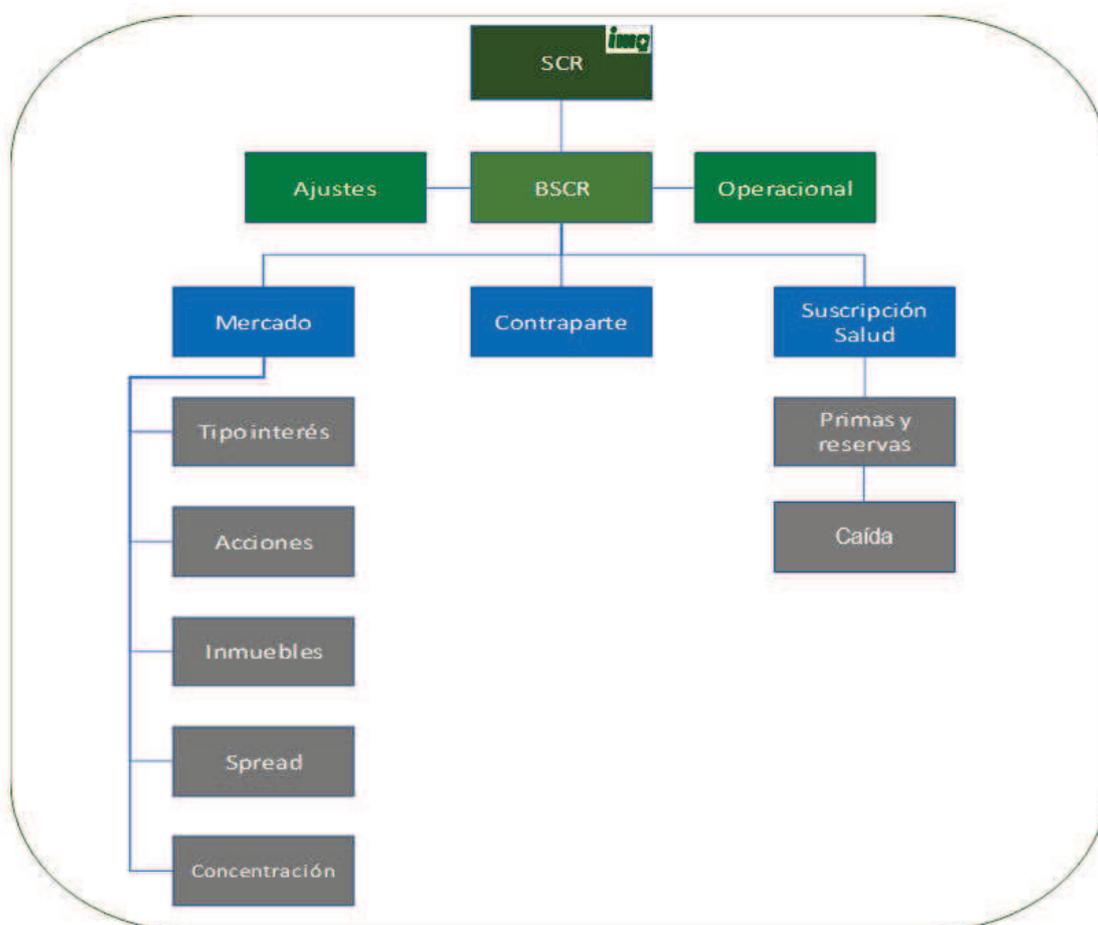
- ✓ Los criterios para considerar que una actividad o proceso clave es crítico.
- ✓ El procedimiento de ejecución y aprobación de cualquier actividad externalizada crítica.
- ✓ Los requerimientos que deben tener el contrato a firmar con el proveedor donde se externalice la actividad crítica.
- ✓ Los procesos de monitorización y control de la actividad externalizada.

## **D. Perfil de riesgo**

El cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR o CSO), se efectúa periódicamente en el IMQ bajo el supuesto de que la Entidad no se aleja de las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, por lo que no han sido de aplicación modelos de cálculo internos parciales ni totales, aplicándose todas las fórmulas, sub-fórmulas, parámetros, hipótesis, correlaciones etc. fijadas por EIOPA y detalladas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), así como en el documento de Especificaciones Técnicas fijadas por la propia EIOPA.

En el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio del IMQ, se están considerando los siguientes riesgos:

- a. Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad (Suscripción Salud).
- b. Riesgo de Mercado.
- c. Riesgo de Contraparte.
- d. Riesgo Operacional.



A efectos de este informe, y según lo dispuesto en el Reglamento delegado, el perfil de riesgo del IMQ es asimilable a la carga de capital derivada de la aplicación de la fórmula estándar para la determinación del SCR. Dicho perfil, para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Diciembre 2018 (En Euros)	Diciembre 2017 (En Euros)
Riesgo de Mercado	3.857.466	4.104.806
Riesgo de Contraparte	1.150.604	994.308
Riesgo de Suscripción Salud	6.370.240	5.638.375
<b>Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)</b>	<b>8.657.621</b>	<b>8.126.834</b>
<b>Riesgo Operacional</b>	<b>1.113.834</b>	<b>1.050.677</b>
<b>Ajuste</b>	<b>(2.442.864)</b>	<b>(2.294.378)</b>
<b>Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)</b>	<b>7.328.591</b>	<b>6.883.133</b>

El mayor requerimiento de capital se concentra en el riesgo de suscripción salud, ya que la línea de negocio del IMQ se refiere al “Seguro de gastos médicos”. Con respecto al riesgo de mercado, por la tipología de los activos que dispone el IMQ, es inferior al riesgo de suscripción.

En cada una de las políticas de riesgos se definen los criterios para asegurar que IMQ no asume más riesgos que los definidos por el Consejo de Administración. En este sentido, y a nivel global, se ha definido como principal indicador del apetito y de capacidad al riesgo, el indicador de “ratio de Solvencia” (Fondos propios resultantes del Balance Económico sobre el Capital regulatorio) cuyos valores tendrán que cumplir unos límites según parámetros internamente establecidos, en cuanto a apetito (cantidad de riesgo que IMQ desea asumir en la consecución de sus objetivos), y a capacidad (nivel máximo de riesgo que IMQ puede soportar en la persecución de sus objetivos).

## D.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción de salud se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones, en este caso del ramo de salud. En su Política de Suscripción, Constitución de Reservas y Reaseguro, el IMQ establece las pautas generales inherentes al riesgo de suscripción, como son la determinación de la tarificación adecuada para que los ingresos por primas cubran los siniestros y gastos previstos, o la identificación y mitigación de otros riesgos identificados en el proceso de diseño de un nuevo producto de seguros.

	Diciembre 2018 (En Euros)	Diciembre 2017 (En Euros)
Riesgo de Suscripción Salud	6.370.240	5.638.375

La variación del riesgo de primas y reservas viene derivada principalmente del incremento de las primas y provisión de siniestros neta de reaseguro del ejercicio 2018 con respecto al período anterior.

Para mitigar este riesgo, el IMQ realiza análisis periódicos de suficiencia de primas y las ajusta para cubrir la evolución tanto de la frecuencia de utilización de sus servicios como de los baremos, costes hospitalarios y los costes de gestión. Adicionalmente, se realizan análisis específicos de la siniestralidad de los colectivos (tanto mutualidades de funcionarios, como de colectivos privados).

	Diciembre 2018 (En Euros)
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	37.127.793

El 46% de los ingresos por primas emitidas durante el ejercicio 2018 se corresponden a pólizas colectivas de seguros suscritas con MUFACE (Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado), ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas) y MUGEJU (Mutualidad General Judicial), a través de reaseguro con SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros.

De acuerdo con las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar de determinación del SCR fijadas por EIOPA, el IMQ tiene una carga de capital de 6.370.240 euros en su módulo de suscripción, lo que significa que la pérdida máxima a un año con un 99,5% de nivel de confianza por desviaciones extremas en los riesgos asociados a la siniestralidad de los pasivos es de dicha cantidad, siempre de acuerdo con las calibraciones de la propia EIOPA.

El capital requerido por riesgo de suscripción de salud, se compone de los siguientes submódulos:

- **Riesgo de primas y reservas:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros de salud, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.
- **Riesgo de caída de cartera:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros de salud, debido a variaciones en las tasas de cancelación y renovación de las pólizas.

Dado el capital, el volumen de negocio y su volatilidad en el mercado, y que la Entidad opera en un mercado provincial, el IMQ no utiliza técnicas de reducción del riesgo de suscripción, excepto para cubrir temas específicos, estableciendo acuerdos con proveedores para mitigar riesgos.

## D.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera que resulte, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivo e instrumentos financieros.

Para mitigar el riesgo de mercado, en su Política de Inversiones, el IMQ establece una estructura de límites para dar cumplimiento al principio de prudencia establecido en el art. 132 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, así como el artículo 79 de la LOSSEAR.

El riesgo de mercado surge de la volatilidad de los precios de los instrumentos financieros. La exposición a dicho riesgo se mide a través del impacto de las oscilaciones del nivel de las

variables financieras como las cotizaciones de los valores, los tipos de interés, los precios de bienes inmuebles y de los tipos de cambio. Dentro del riesgo de mercado hay seis subriesgos para los cuales deben calcularse individualmente los requerimientos de capital:

- **Riesgo de tipos de interés:** recoge la sensibilidad a las oscilaciones en los tipos de interés derivados de la cartera de inversión de la Sociedad. Afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor es sensible a cambios en los tipos de interés o en la volatilidad de los mismos. Afecta, por tanto, a instrumentos de renta fija, compromisos de los aseguradores, préstamos a largo plazo y derivados sobre tipos de interés.
- **Riesgo de acciones:** mide el impacto de los cambios en los precios o en la volatilidad de los precios de las acciones que posee la Sociedad, y afecta tanto a activos como a pasivos.
- **Riesgo de inmuebles:** es el riesgo asociado a cambios en los precios de mercado o en la volatilidad de los precios de las propiedades, no distinguiendo entre los distintos tipos de propiedades que posee la Sociedad.
- **Riesgo de spread:** recoge la sensibilidad de los activos, pasivos, e inversiones financieras ante las variaciones de nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito en la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** se debe a cambios en el nivel o en la volatilidad de los tipos de cambio. El IMQ opera, únicamente, en euros, por lo que no se ve afectado por este tipo de riesgo.
- **Riesgo de concentración:** recoge el riesgo por acumulación de exposición con una misma contrapartida. Los títulos del Gobierno están eximidos de ser incluidos en este módulo de riesgo, es decir, exime los préstamos emitidos o garantizados por el Gobierno o por el de algún estado miembro de la UE.

## Resultados de la evaluación

	Diciembre 2018 (En Euros)	Diciembre 2017 (En Euros)
Riesgo de Mercado	3.857.466	4.104.806

La variación viene derivada principalmente de la realización de inversiones en Fondos, en el ejercicio 2018, sobre las que se aplica el enfoque de look-through.

## Límite por tipología de activos

Los criterios generales de Inversión permiten invertir en los siguientes tipos de activos:

### ■ Renta Fija

- ✓ Deuda Pública de estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados regulados, emitida en euros.
- ✓ Renta Fija Privada de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados organizados, emitida en euros.
- ✓ Bonos Subordinados de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- ✓ Pagarés de empresa y de entidades financieras de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas, con un rating mínimo de BBB- y vencimiento máximo de 18 meses.
- ✓ Bonos con opción de amortización anticipada, de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados en mercados organizados, emitidos en euros.

### ■ Depósitos en entidades de crédito

- ✓ Depósitos en entidades de crédito domiciliados en Estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE con un rating mínimo de BBB-.

### ■ Renta Variable

- ✓ Acciones negociadas en mercados regulados pertenecientes a la Unión Europea u otros estados, denominadas en euros.

### ■ Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)

- ✓ Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Variable domiciliados en la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados en mercados regulados, y denominados en euros.
- ✓ Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Fija domiciliados en la Unión Europea u otros estados OCDE, negociados en mercados regulados, y denominados en euros.

- ✓ Participaciones en Fondos de Gestión Alternativa domiciliados en la Unión Europea u otros estados OCDE, negociados en mercados regulados, y denominados en euros.
- Productos estructurados
  - ✓ Cualquier operación en productos estructurados deberá tener la autorización previa y expresa del Consejo de Administración.
- Instrumentos Derivados
  - ✓ La Entidad no contempla la utilización de productos derivados, ni para cobertura ni para inversión, sin la autorización previa y expresa del Consejo de Administración.

Además se indica que cualquier operación en instrumentos financieros, inmuebles y participación en sociedades no cotizadas, no incluidos en esta relación general, deberá ser aprobada expresamente por el Consejo de Administración.

La estructura de límites en los activos de la cartera de inversiones de IMQ no serán de aplicación para las carteras administradas por Sociedad Gestora bajo la metodología VaR, cuyos límites de aplicación se describen en el apartado siguiente.

### **Límite VaR**

Su límite viene marcado por los criterios del modelo de gestión de pérdida limitada, en la actualidad, el VaR.

Se establece un porcentaje del año natural como límite VaR para la gestión de la cartera de inversiones.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría, adecuará el límite de VaR al objeto de poder llevar un estricto control de riesgo y un cumplimiento del modelo cuantitativo de gestión.

La metodología VaR establecida es el paramétrico – normal, año natural, con un grado de confianza estadística del 95%. La base histórica para el cálculo de volatilidades de los activos serán los retornos semanales de los últimos tres años.

Esta metodología permite, según lo establecido en la directriz 25 sobre el sistema de gobernanza, que se limiten las pérdidas de la cartera ante los riesgos en escenarios adversos, En el caso de superación del límite establecido se realizaría la monetización de las inversiones hasta volver a alcanzar el nivel aprobado.

El cálculo de VaR se realiza de manera diaria por parte del gestor y usando como indicador el VaR Consumido / Var Objetivo siendo el VaR consumido el VaR año natural más la

rentabilidad acumulada en el periodo. Este indicador debe estar siempre por debajo de un porcentaje determinado.

### Límites de concentración por tipo de activo

Se establecen los siguientes límites para mitigar el riesgo de concentración en la cartera gestionada por el IMQ:

- Renta fija
  - ✓ Se establece un porcentaje como límite máximo de la cartera por emisor y un porcentaje por grupo, no aplicando este límite para las emisiones de renta fija pública y pagarés de empresa y de entidades financieras, que será de un porcentaje determinado por emisor.
  - ✓ Se excluyen las inversiones en renta fija cuyo volumen de emisión sea inferior a 200M €.
  - ✓ El peso sobre el total de las emisiones inferiores al grado Senior no podrá ser superior a un determinado porcentaje del valor de mercado total.
- Renta variable e IIC
  - ✓ El límite máximo para la renta variable de la cartera por emisor y por grupo.
  - ✓ Límite de exposición a una IIC sobre el total de patrimonio gestionado.
  - ✓ Límite de exposición al conjunto de renta variable (renta variable e IIC de renta variable) sobre el total de patrimonio gestionado.
- Depósitos, cuentas corrientes y pagarés de empresa y de entidades crédito:
  - ✓ Límite de exposición a un único emisor.

	Diciembre 2018 (En Euros)	Diciembre 2017 (En Euros)
Riesgo Concentración	1.631.768	1.416.895

Los grupos bancarios que mayor SCR de concentración generan en el ejercicio 2018, son, el Banco Santander y el Banco Sabadell.

## Inversiones a través de Sociedad Gestora

Para la gestión de determinado patrimonio del IMQ, se ha contratado a una Sociedad Gestora, la cual realizará la gestión discrecional e individualizada, de los valores, efectivo y otros instrumentos financieros de IMQ recogidos en el contrato suscrito entre las partes.

No obstante, desde IMQ se realizará un seguimiento de la gestión de inversiones realizada por la Sociedad Gestora.

## Composición de la cartera de inversión

La composición de la cartera de inversiones de la Entidad, a efectos de Solvencia II, es:

Tipo de Inversión	En euros
	Valor Solvencia II
	31/12/2018
Activos Financieros estructurados	651.165
Deuda de empresas	1.050.245
Efectivo y Depósitos	15.173.175
Inmuebles	7.116.554
Renta Variable	3.080.949
Fondos de Inversión	5.878.527
<b>Total</b>	<b>32.950.615</b>

Del análisis de la composición de la cartera se determina que el perfil de riesgo asumido por la Entidad es moderado, de acuerdo con el perfil definido en la Política de Inversiones de IMQ.

### D.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones de la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte.

Para la evolución del riesgo de contraparte se consideran dos tipos de exposiciones:

- ✓ Exposiciones de Tipo 1: En el caso del IMQ, las exposiciones de este tipo son efectivo en bancos y saldos con entidades reaseguradoras, con un importe de 1.134.128 euros.
- ✓ Exposiciones de Tipo 2: En el caso del IMQ, las exposiciones de este tipo recogen otras exposiciones crediticias, no reflejadas como Tipo 1, cuyo importe es de 21.846 euros.

	Diciembre 2018 (En Euros)	Diciembre 2017 (En Euros)
Riesgo de Contraparte	1.150.604	994.308

La variación respecto al período anterior se ha debido al incremento en la exposición de cuentas corrientes , siendo la entidad con mayor exposición Caixabank.

Para mitigar el riesgo de contraparte, el IMQ tiene definidos mecanismos de control. Son los siguientes:

- Efectivo en bancos. Estudio de la evolución del Mercado bancario-Informe futuras inversiones a realizar: El objetivo de este control es conocer el estado de situación de las entidades bancarias. Se realiza un análisis del Mercado Bancario con información obtenida de fuentes expertas en el sector. El informe se elabora mensualmente por el responsable de inversiones y se envía a la Directora Económico-Financiera para su revisión.
- Créditos con Reaseguradoras: el objetivo de este control es disminuir las diferencias en el cálculo de las liquidaciones mensuales realizadas por la Entidad Reaseguradora (en el caso del IMQ, SecurCaixa Adeslas) mediante un seguimiento de dichas liquidaciones.

## D.4 Riesgo de liquidez

### Evaluación del riesgo de liquidez

En su Política de Inversiones, el IMQ define el riesgo de liquidez como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos comprometidas en un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que la Entidad logre liquidar sus activos en condiciones razonables de tiempo y precio.

La Entidad establece para la gestión de las inversiones la elección de productos menos complejos y de fácil control, preponderando las partidas de efectivo y/o máxima disponibilidad o liquidez y mínimo riesgo.

El IMQ ha establecido la idoneidad de invertir en depósitos de entidades de crédito para reducir el riesgo de liquidez, debido a que estos productos garantizan la devolución íntegra del capital montante de la inversión, e incluyen la posibilidad de cancelación anticipada a coste de una menor rentabilidad, por lo que casi se puede considerar como efectivo para la Entidad.

## **Límites de liquidez**

Para garantizar la liquidez de la Entidad se han establecido los siguientes límites para el importe a mantener entre efectivo y depósitos en entidades de crédito que compongan la cartera de inversiones:

- Un porcentaje mínimo del total de las inversiones financieras.
- Una cantidad mínima de inversión.

Estos límites permiten minimizar el riesgo de liquidez al que pueda estar expuesta la Entidad y hacer frente a las obligaciones de la empresa a su vencimiento.

## **Medidas de control de la liquidez**

IMQ tiene definidos ciertos procedimientos que se utilizan como mecanismos de control, que de forma mensual le permiten efectuar actividades encaminadas a mitigar los riesgos relacionados con la liquidez a corto y a largo plazo. En concreto:

- Informes mensuales de tesorería – conciliación de saldos bancarios. El objetivo de este procedimiento es evitar errores en los registros contables, que provoquen diferencias de saldos entre los bancarios y los registrados en contabilidad. El informe con las conciliaciones bancarias se realiza mensualmente por la persona responsable de Tesorería y se envía a la Directora Económico-Financiera para su revisión.
- Previsión mensual de los flujos a pagar durante el mes siguiente, con un horizonte temporal de un año. El objetivo de este procedimiento es mitigar el riesgo de que la tesorería sea insuficiente para hacer frente a los pagos previstos, y de igual manera evitar incurrir en una pérdida por coste de oportunidad teniendo saldos elevados en cuenta no remunerada. Asimismo, se busca optimizar la composición de la cartera de inversiones en términos de naturaleza, duración y liquidez, que permitan cumplir con todas las obligaciones al vencimiento, así como las variaciones de las entradas y salidas de caja esperadas. Se informa semanalmente de la previsión de tesorería al Director General para su aprobación.
- Adicionalmente, se ha creado un indicador de riesgo de liquidez a los efectos de evitar una pérdida por coste de oportunidad. Este indicador es requerido automáticamente al producirse una desviación del indicador sobre los límites de tolerancia fijados, en cuyo caso se solicita una justificación de la desviación y, si se estima necesario, el establecimiento de planes de acción para reconducir la situación. En este caso, dicho indicador emite una alerta en el caso de que el saldo bancario en cuenta corriente no remunerada supere determinada cantidad, en cuyo caso se solicita confirmación al responsable de Tesorería así como la indicación del motivo por el cual existe ese saldo en cuenta.

- Los activos líquidos son evaluados y controlados específicamente siempre con el objetivo de garantizar la liquidez, según las necesidades o proporciones mínimas para el cumplimiento de los límites establecidos en la política, incluso considerando situaciones que lleven a una liquidación forzosa de los activos que ocasionen costes o pérdidas.
- La financiación ajena, en todas sus modalidades posibles, en caso de existir, se considerarán en el análisis de liquidez, contemplando todos sus costes asociados.
- Todas las alternativas de inversión o actividades previstas por la Entidad son consideradas y evaluadas de forma global, incluyendo los efectos en la liquidez, para garantizar el cumplimiento de los requisitos y/o límites establecidos en la Política de Inversiones.

### Beneficio esperado de las Primas futuras

Según el detalle que figura a continuación, se esperan unos ingresos por primas futuras para los próximos ejercicios, que permiten hacer frente a los gastos esperados y por tanto, no hacen suponer ninguna situación de falta de liquidez:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
	(En Euros)		
Primas futuras estimadas	38.278.480	39.237.200	40.225.181

El beneficio esperado incluido en las primas futuras afectas al riesgo de suscripción de Salud, para el ejercicio 2018, asciende a 2.085.285 euros.

### D.5 Riesgo operacional

La Entidad ha definido el riesgo operacional como todos aquellos acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de incumplimientos normativos externos e internos, procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos.

Dentro de los riesgos operacionales, el IMQ ha identificado las siguientes categorías:

- **Riesgos de cumplimiento normativo:** Son los riesgos derivados de la actividad mercantil de IMQ como sociedad anónima de seguros con autorización para operar en el ramo de enfermedad. Estos riesgos se subdividen en los distintos ámbitos normativos que la Función de Cumplimiento Normativo ha identificado como afectos a la actividad de la Entidad.

- **Riesgos operativos:** Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, personas, sistemas o sucesos externos.

El Consejo de Administración de IMQ es el máximo responsable de definir la planificación estratégica, así como la estrategia de riesgos de la Entidad. En este sentido, los riesgos en los que puede incurrir IMQ deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de riesgos previsto definido y aprobado por el Consejo de Administración. Los riesgos en los que pueda incurrir la Entidad se definirán en base al importe y tipología de riesgos que se deseen asumir para la consecución de los objetivos estratégicos.

Anualmente, dentro del proceso de evaluación prospectiva de riesgos, se llevará a cabo un análisis de la situación y una evaluación de la aplicabilidad de la planificación estratégica y de la estrategia de riesgos definida.

Los criterios para asegurar que IMQ no asume más riesgos que los definidos por el Consejo de Administración se recogen en cada una de las políticas de riesgos que conforman el sistema de gobierno de la Entidad.

### **Valoración de riesgos y controles**

- **Evaluación de riesgo por área funcional.**

El sistema de control interno de IMQ tiene establecido un sistema de evaluación del riesgo para las áreas funcionales (áreas o departamentos). Este sistema está basado en seis variables:

- ✓ Riesgo base.
- ✓ Entorno de control.
- ✓ Identificación y evaluación de riesgos.
- ✓ Actividades de control.
- ✓ Información y comunicación.
- ✓ Revisión y supervisión externa.

- **Evaluación de riesgos: Riesgo inherente y riesgo residual.**

La valoración del sistema de control interno implantado en IMQ utiliza dos variables para calcular el riesgo inherente y el riesgo residual.

Las escalas utilizadas para valorar el riesgo inicial, antes de introducir cualquier control que mitigue el riesgo de la actividad de IMQ, son las siguientes:

- ✓ Probabilidad de ocurrencia bruta.
- ✓ Impacto bruto.

Para reducir el riesgo a la actividad, se introducen una serie de controles mitigadores del riesgo.

Una vez se realiza la valoración inicial del riesgo de las actividades desarrolladas en IMQ e introducidos los controles que mitigan la probabilidad y el impacto de dichos riesgos, se obtiene una probabilidad de ocurrencia residual y un impacto residual.

### Planes de Contingencia

La Sociedad ha desarrollado una serie de planes de contingencia para la continuidad del negocio ante acontecimientos adversos:

- Plan de contingencia de sistemas.
- Plan de contingencia de edificios
- Plan de contingencia de proveedores.
- Plan de contingencia de personas.

### Calibración del Riesgo Operacional

De acuerdo con la calibración de EIOPA y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar de determinación del Capital de Solvencia Obligatorio, el IMQ tiene una carga de capital de riesgo operacional de 1.113.834 euros. Este importe implica la pérdida máxima a un año con un 99,5% de nivel de confianza por materialización de riesgos operacionales, es decir, por errores humanos.

	Diciembre 2018 (En Euros)	Diciembre 2017 (En Euros)
Riesgo Operacional	1.113.834	1.050.677

La variación se debe principalmente al incremento del volumen de primas en el ejercicio 2018 (6%).

La calibración de EIOPA es homogénea para la totalidad de entidades, sin entrar a valorar el Riesgo Operacional propio de cada compañía (mediante una evaluación del sistema de control interno, mapa de riesgos, etc.), sino en función de dos magnitudes básicas: las primas y las provisiones.

## D.6 Cualquier otra información

### Análisis de la Sensibilidad al Riesgo

La Entidad analiza todos aquellos riesgos que explícitamente no están incluidos en la fórmula estándar de cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio, de forma que pueda determinar la necesidad de incorporación de dichos riesgos en el cálculo.

La Sociedad, al menos anualmente, lleva a cabo un ejercicio ORSA donde, entre otros aspectos, se analiza la sensibilidad al riesgo de determinados factores que se consideran relevantes. En este sentido, durante el ejercicio ORSA 2017 (último ejercicio aprobado por el Consejo de Administración), la Sociedad ejecutó diversos escenarios en diferentes shocks sobre el cierre del ejercicio 2017.

Del análisis efectuado no se prevé a corto plazo una modificación del perfil de riesgo de IMQ, ni se ha detectado que los riesgos no incluidos en la fórmula estándar puedan afectar de forma significativa al capital mínimo de solvencia.

Además del Escenario Central, mencionado anteriormente, en el que se determina cual es la proyección previsible de la cuenta de Resultados y cómo van a evolucionar los Fondos Propios y el SCR del IMQ, y el Escenario de Negocio, en el que se determina las Necesidades Globales de Solvencia, considerando un nivel de confianza del 99,5% y para un periodo determinado, la Entidad define una serie de escenarios para evaluar la sensibilidad de los activos financieros e inmobiliarios: Escenarios Financieros-Escenarios Estresados y Test de estrés inverso.

- ✓ Escenarios Financieros (Escenarios Estresados): Se definen dos escenarios (Escenario 1 y 2).

Escenario 1: escenario adverso en el primer año y mantenimiento de dicho escenario hasta el tercer año. Los parámetros considerados son los siguientes:

- Caída de un 20% en la valoración de la cartera de renta variable y Fondos de Inversión sobre los que no es posible aplicar look-through.
- Incremento de 100 puntos básicos en el spread de los títulos de renta fija (pública y privada) que posee el IMQ.
- Disminución de un 20% en la valoración de la cartera inmobiliaria.

Escenario 2: escenario adverso en el primer año, recuperación del 50% en el segundo año y del 50% en el tercer año. Se consideran los mismos parámetros que en el Escenario 1.

✓ Test de estrés inverso:

- Incremento de la siniestralidad suficiente para reducir el capital disponible hasta el nivel definido por el capital regulatorio mínimo.

El análisis de estos escenarios tiene una doble finalidad:

- Evaluar cómo el perfil de riesgo de la Entidad no se vería alterado ante los diferentes escenarios planteados.
- Evaluar el impacto de los escenarios en la posición y necesidades de solvencia de IMQ.

Las principales conclusiones y resultados obtenidos en el último ejercicio de autoevaluación de riesgos, aprobado por el Consejo de Administración, han sido los siguientes:

### Escenario Central

En euros				
Escenario Central				
	31-12-2017	2018	2019	2020
Fondos Propios Económicos	25.986.889	27.326.652	28.376.171	29.421.089
SCR	6.883.133	7.779.612	8.033.227	8.320.613
Ratio de Solvencia	377,54%	351,26%	353,24%	353,59%

En este escenario, la evolución prevista del Ratio de Solvencia durante los periodos proyectados, disminuye a partir del segundo periodo como consecuencia del incremento del nivel de riesgo de las inversiones financieras del IMQ, al realizar inversiones en fondos de inversión.

### Escenario de Negocio

Las Necesidades Globales de Solvencia, considerando la evolución prevista en los próximos tres años, asciende a 10.896.008 euros, con un nivel de confianza del 99,5%.

### Escenarios Financieros (Escenarios Estresados)

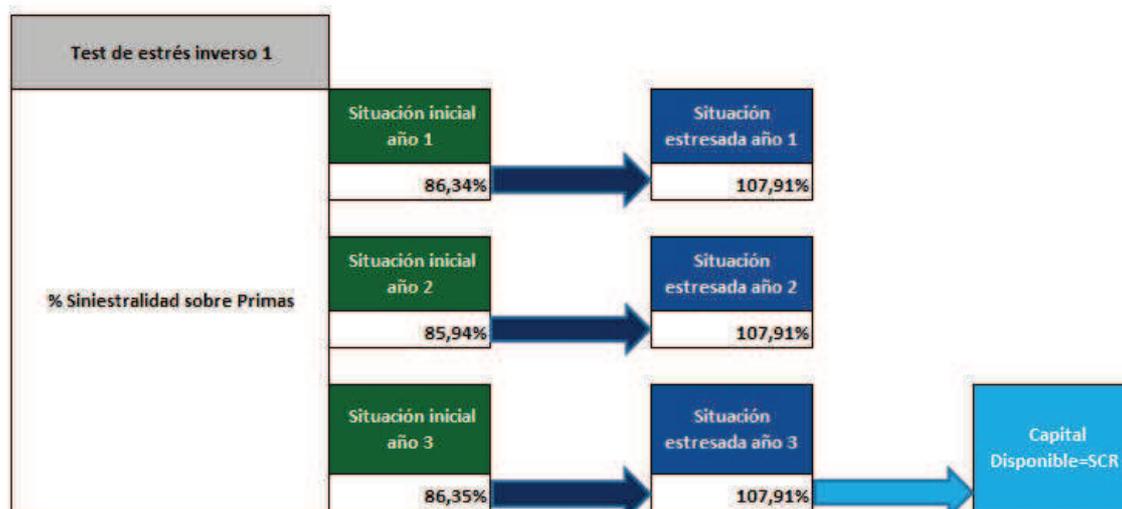
Como consecuencia del cálculo de los escenarios estresados, los resultados obtenidos han sido:

En euros				
Escenario 1				
	31-12-2017	2018	2019	2020
Fondos Propios Económicos	25.986.889	25.590.308	26.639.827	27.684.745
SCR	6.883.133	7.486.527	7.774.131	8.057.052
Ratio de Solvencia	377,54%	341,82%	342,67%	343,61%

En euros				
Escenario 2				
	31-12-2017	2018	2019	2020
Fondos Propios Económicos	25.986.889	25.590.308	27.387.376	29.211.193
SCR	6.883.133	7.486.527	7.900.942	8.314.164
Ratio de Solvencia	377,54%	341,82%	346,63%	351,34%

De los resultados de los Escenarios Financieros 1 y 2, no se prevé que se puedan producir problemas de solvencia que pudieran afectar a IMQ en el periodo de proyección.

### Test de estrés inverso





El ratio de siniestralidad de IMQ tendría que incrementarse hasta un importe correspondiente al 107,91% de las primas en cada uno de los tres ejercicios proyectados, para que el capital disponible de la Entidad, disminuyera hasta alcanzar el SCR a los tres años.

Para que disminuyera hasta alcanzar el SCR en el primer año, la siniestralidad tendría que incrementarse hasta alcanzar el 162,36% de las primas.

Ambos escenarios se alejan de la situación de IMQ, que mantiene unos niveles de siniestralidad estable a lo largo de los años.

## D.7 Otros riesgos significativos

No existen otros riesgos que se hayan definido como significativos distintos a los descritos en los puntos anteriores.

## E. Valoración a efectos de Solvencia

IMQ realiza la valoración económica para todos sus activos y pasivos de acuerdo con la normativa de Solvencia II, partiendo de la hipótesis de continuidad del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- Activos: valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Pasivos: valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance de IMQ a efectos de solvencia para el período de referencia y el período anterior, teniendo en cuenta los principios descritos anteriormente:

	En euros	
	ACTIVOS	
	Valor Solvencia II 31-12-2018	Valor Solvencia II 31-12-2017
Activos Intangibles	-	-
Activos por Impuestos Diferidos	347.046	223.184
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	2.972.615	3.381.644
<b>Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)</b>	<b>22.467.371</b>	<b>19.007.842</b>
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	4.143.939	4.143.939
Participaciones	2.939.133	2.833.664
<b>Renta variable</b>	<b>141.816</b>	<b>194.000</b>
Renta variable - Tipo 1	141.816	194.000
<b>Bonos</b>	<b>1.701.410</b>	<b>4.173.834</b>
Renta Fija privada	1.050.245	908.585
Notas Estructuradas	651.165	3.265.249
<b>Fondos de Inversión</b>	<b>5.878.527</b>	-
<b>Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)</b>	<b>7.662.545</b>	<b>7.662.405</b>
<b>Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores</b>	<b>54.577</b>	<b>56.031</b>
<b>Créditos a cobrar de reaseguro</b>	<b>1.089.887</b>	<b>1.023.773</b>
<b>Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)</b>	<b>412.730</b>	<b>607.474</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7.510.630</b>	<b>8.174.685</b>
<b>Otros activos</b>	<b>15.284</b>	<b>12.538</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34.870.140</b>	<b>32.487.170</b>

	En euros	
	PASIVOS	
	Valor Solvencia II 31-12-2018	Valor Solvencia II 31-12-2017
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida</b>	<b>5.251.029</b>	<b>5.182.136</b>
Mejor Estimación	4.731.214	4.692.556
Margen de riesgo	519.814	489.581
<b>Provisiones distintas a provisiones técnicas</b>	<b>17.520</b>	<b>358.259</b>
<b>Obligaciones de prestaciones por pensiones</b>	-	<b>30.196</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>956.062</b>	<b>533.491</b>
<b>Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)</b>	<b>377.487</b>	<b>396.200</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.602.098</b>	<b>6.500.282</b>

<b>Excedente de los Activos respecto de los Pasivos</b>	<b>28.268.042</b>	<b>25.986.889</b>
---------------------------------------------------------	-------------------	-------------------

## E.1 Activos

### E.1.1 Bases y métodos de valoración

Partiendo del Balance contable se realiza una valoración de los activos y pasivos de acuerdo con la Directiva de Solvencia II, teniendo en cuenta:

Según el capítulo 2 del Reglamento Delegado de la Comisión, “*los Activos se valorarán al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua*”. Por ello, el IMQ analiza cada partida del activo de acuerdo con esta premisa:

- ✓ El **Activo Intangible**, en el Balance Económico, tiene valor cero.
- ✓ Los **Inmuebles y equipos para uso propio** se valoran por su valor razonable. Teniendo en cuenta las directrices de Solvencia II, ese valor es su valor de Tasación. En esta partida también se incluye el inmovilizado material.

Inmuebles y equipos de uso propio	En euros
	Valor de Tasación
	31/12/2018
Cabrales 72-1º,2º, 3º y bajo-Gijón	2.057.382
Inmovilizado material	915.233
<b>Total</b>	<b>2.972.615</b>

- ✓ Las **Inversiones en inmuebles** (que no sean para uso propio), se valoran a valor de Tasación.

El detalle de la partida es el siguiente:

Inmuebles, diferentes uso propio	En euros
	Valor de Tasación
	31/12/2018
Pablo Iglesias, 92	2.709.671
Cabrales, 72-4º	472.601
Quintana, 11	961.667
<b>Total</b>	<b>4.143.939</b>

Los inmuebles sitios en Avenida Pablo Iglesias, 92 de Gijón y calle Quintana, 11 de Oviedo respectivamente, se han destinado en su totalidad a la actividad de

arrendamiento, siendo arrendados a las empresas participadas del IMQ, Hospital Begoña de Gijón, S.L., Radiología Asturiana, S.L. Sociedad Unipersonal y Policlínicas Oviedo, S.L. Sociedad Unipersonal respectivamente.

Sin embargo, el inmueble sito en Cabrales, 72, en el que el IMQ desarrolla su actividad, se encuentra destinado parcialmente a la actividad de arrendamiento. Por ello, en función de los metros cuadrados del edificio, el IMQ ha calculado el porcentaje del inmueble que es destinado al arrendamiento.

Las tasaciones de todos los inmuebles han sido realizadas por el experto independiente Técnicos en Tasación, S.A. (TECNITASA), Sociedad inscrita en el Registro de entidades especializadas en tasación del Banco de España con el nº 4315.

- ✓ Las **Participaciones en Empresas del Grupo**, al no cotizar en mercados activos, se valoran según el método de la participación (Valor Teórico-Contable).
- ✓ La **Renta Fija privada** figura valorada a valor razonable, valoración facilitada por entidad bancaria correspondiente, y se incorporan, como mayor valor de la renta fija, los intereses devengados y no vencidos.
- ✓ Las **Notas estructuradas** se valoran a valor razonable (valoración facilitada por entidad bancaria correspondiente) y se incorporan, como mayor valor de las notas, los intereses devengados y no vencidos.
- ✓ Los **Fondos de Inversión** se valoran a valor razonable, valoración facilitada por la Sociedad Gestora de dichos fondos.
- ✓ El importe correspondiente a los **Depósitos** se verá incrementado por los intereses devengados y no vencidos de dichos depósitos.
- ✓ En la partida de “**Otros Activos**” se reflejan periodificaciones que no se han reclasificado a cada partida correspondiente de inversiones.
- ✓ **Activos por impuestos diferidos**, provienen de diferencias temporarias deducibles, o de deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente.
- ✓ El resto de partidas del Activo del Balance Económico, coinciden en sus importes con los reflejados en el Balance contable.

## E.1.2 Valor a cierre y principales diferencias

Las diferencias producidas por la valoración de los Activos a efectos de Solvencia II y la valoración en los Estados Financieros del ejercicio 2018 y del ejercicio 2017 se detallan a continuación:

### S.02.01.02

ACTIVOS	Valor Solvencia II (en euros)	Valor Estados Financieros (en euros)	Variación	Ref.
	31/12/2018	31/12/2018		
Fondo de Comercio	-	-	-	-
Costes de Adquisición Diferidos	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	4.266.071	(4.266.071)	(A)
Activos por Impuestos Diferidos	347.046	347.046	-	-
Excedentes de prestaciones por pensiones	-	-	-	-
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	2.972.615	1.918.888	1.053.727	(B)
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	22.467.370	18.115.895	4.351.475	
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	4.143.939	2.344.106	1.799.833	(C)
Participaciones	2.939.133	408.033	2.531.099	(D)
Renta variable	141.816	141.816	-	-
Renta variable - Tipo 1	141.816	141.816	-	-
Renta variable - Tipo 2	-	-	-	-
Bonos	1.701.410	1.683.412	17.998	
Deuda Pública	-	-	-	-
Renta Fija privada	1.050.245	1.030.418	19.827	(E)
Notas Estructuradas	651.165	652.994	(1.829)	(F)
Títulos Colateralizados	-	-	-	-
Fondos de inversión	5.878.527	5.878.527	-	-
Derivados	-	-	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	7.662.545	7.660.000	2.545	(G)
Otras Inversiones	-	-	-	-
Activos mantenidos para contratos "index-linked" y "unit linked"	-	-	-	-
Créditos e Hipotecas (Excepto prestamos a pólizas)	-	-	-	-
Créditos e Hipotecas a individuales	-	-	-	-
Otros créditos e Hipotecas	-	-	-	-
Prestamos y pólizas	-	-	-	-
Recuperables del Reaseguro:	-	-	-	-
No vida y salud similar a no vida	-	-	-	-
No vida excluido salud	-	-	-	-
Salud similar a no vida	-	-	-	-
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	-	-	-	-
Salud similar a vida	-	-	-	-
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	-	-	-	-
Vida index/unit-linked	-	-	-	-
Depósitos a Cedentes	-	-	-	-
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	54.577	54.577	-	-
Créditos a cobrar de reaseguro	1.089.887	1.089.887	-	-
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	412.730	412.730	-	-
Acciones propias	-	-	-	-
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.510.630	7.510.630	-	-
Otros activos	15.284	38.017	(22.734)	(H)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34.870.139</b>	<b>33.753.742</b>	<b>1.116.397</b>	

S.02.01.02

ACTIVOS	Valor Solvencia II (en euros)	Valor Estados Financieros (en euros)	Variación	Ref.
	31/12/2017	31/12/2017		
Fondo de Comercio	-	-	-	-
Costes de Adquisición Diferidos	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	4.876.875	(4.876.875)	(A)
Activos por Impuestos Diferidos	223.184	223.184	-	-
Excedentes de prestaciones por pensiones	-	-	-	-
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	3.381.644	2.480.864	900.780	(B)
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	19.007.842	14.630.234	4.377.608	
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	4.143.939	2.256.444	1.887.495	(C)
Participaciones	2.833.664	408.033	2.425.631	(D)
Renta variable	194.000	194.000	-	-
Renta variable - Tipo 1	194.000	194.000	-	-
Renta variable - Tipo 2	-	-	-	-
Bonos	4.173.834	4.111.757	62.077	
Deuda Pública	-	-	-	-
Renta Fija privada	908.585	889.026	19.559	(E)
Notas Estructuradas	3.265.249	3.222.731	42.518	(F)
Títulos Colateralizados	-	-	-	-
Fondos de inversión	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	7.662.405	7.660.000	2.405	(G)
Otras Inversiones	-	-	-	-
Assets held for unit-linked funds	-	-	-	-
Créditos e Hipotecas (Excepto préstamos a pólizas)	-	-	-	-
Créditos e Hipotecas a individuales	-	-	-	-
Otros créditos e Hipotecas	-	-	-	-
Préstamos y pólizas	-	-	-	-
Recuperables del Reaseguro:	-	-	-	-
No vida y salud similar a no vida	-	-	-	-
No vida excluido salud	-	-	-	-
Salud similar a no vida	-	-	-	-
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	-	-	-	-
Salud similar a vida	-	-	-	-
Vida excluyendo salud y index linked - Unit linked	-	-	-	-
Vida index/unit-linked	-	-	-	-
Depósitos a Cedentes	-	-	-	-
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	56.031	56.031	-	-
Créditos a cobrar de reaseguro	1.023.773	1.023.773	-	-
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	607.474	607.474	-	-
Acciones propias	-	-	-	-
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.174.685	8.174.685	-	-
Otros activos	12.538	57.981	(45.443)	(H)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>32.487.171</b>	<b>32.131.101</b>	<b>356.070</b>	

S.02.01.02 - Balance Económico

A continuación se resumen las diferencias más significativas entre la valoración a efectos de solvencia y la valoración en los Estados financieros:

Ref.	Partida	Descripción
(A)	Activos Intangibles	En el Balance Económico se eliminan los Activos Intangibles, de acuerdo con la normativa Solvencia II.
(B)	Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	Se produce un aumento del valor al pasar de Estados Financieros a Solvencia II, ya que los Inmuebles se valoran a valor de tasación. Los equipos de uso propio se registran a valor neto contable.
(C)	Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	Aumento del valor al pasar de Estados Financieros a Solvencia II, al valorarse a valor de Tasación
(D)	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	Aumento del valor al pasar de Estados Financieros a Solvencia II, al valorarse por el método de la participación.
(E)	Renta Fija privada	Aumento del valor al incorporar los intereses devengados y no vencidos
(F)	Notas Estructuradas	Según Estados Financieros se valoran a coste amortizado y según Solvencia II a valor razonable. Esta conversión produce una disminución del valor (aumento en el ejercicio 2017). Además se incorporan los intereses devengados y no vencidos
(G)	Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	Aumento del valor al incorporar los intereses devengados y no vencidos
(H)	Otros activos	Disminución del valor como consecuencia de la distribución de los intereses devengados y no vencidos a cada tipología de activo

## E.2 Provisiones técnicas

Los pasivos se valorarán al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con respecto a las Provisiones Técnicas, el IMQ realiza la valoración teniendo en cuenta:

- ✓ Las Provisiones técnicas, calculadas para el Balance contable, son sustituidas por el importe de la Mejor Estimación, consistente en la suma de provisión para prestaciones y provisión para primas, y el Margen de Riesgo.

IMQ solo cuenta con un ramo o línea de negocio, por lo que el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se realiza de forma única.

### E.2.1 Valor a cierre y principales diferencias

Las diferencias producidas por la valoración de los Pasivos a efectos de Solvencia II y la valoración en los Estados Financieros del ejercicio 2018 y 2017 se detallan a continuación:

S.02.01.02

PASIVOS	Valor Solvencia II (en euros)	Valor Estados Financieros (en euros)	Variación
	31/12/2018	31/12/2018	
<b>Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)</b>	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida</b>	<b>5.251.029</b>	<b>6.894.578</b>	<b>(1.643.549)</b>
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	4.731.214	-	-
Margen de riesgo	519.814	-	-
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida</b>	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
<b>Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- &amp; unit-linked)</b>	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Otras provisiones técnicas	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-
<b>Provisiones distintas a provisiones técnicas</b>	<b>17.520</b>	<b>260.693</b>	<b>(243.173)</b>
<b>Obligaciones de prestaciones por pensiones</b>	-	-	-
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>956.062</b>	<b>205.282</b>	<b>750.780</b>
Derivados	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	-	-	-
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-	-
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	377.487	377.487	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.602.098</b>	<b>7.738.040</b>	<b>(1.135.942)</b>

S.02.01.02 - Balance Económico

S.02.01.02

PASIVOS	Valor Solvencia II (en euros)	Valor Estados Financieros (en euros)	Variación
	31/12/2017	31/12/2017	
<b>Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)</b>	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida</b>	<b>5.182.137</b>	<b>6.434.962</b>	<b>(1.252.825)</b>
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	-	-	-
<i>Mejor Estimación</i>	4.692.556	-	-
<i>Margen de riesgo</i>	489.581	-	-
<b>Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida</b>	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
<b>Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- &amp; unit-linked)</b>	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Otras provisiones técnicas	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-
<b>Provisiones distintas a provisiones técnicas</b>	<b>358.259</b>	<b>358.259</b>	-
<b>Obligaciones de prestaciones por pensiones</b>	<b>30.196</b>	<b>30.196</b>	-
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>533.491</b>	<b>131.267</b>	<b>402.224</b>
Derivados	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	-	-	-
<b>Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)</b>	<b>396.200</b>	<b>396.200</b>	-
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	-	-	-
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	-	-	-
<b>Otros pasivos</b>	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.500.283</b>	<b>7.350.884</b>	<b>(850.601)</b>

S.02.01.02 - Balance Económico

## E.2.2 Bases, métodos y principales hipótesis. Mejor Estimación y Margen de Riesgo

IMQ utiliza en general las hipótesis de continuidad del negocio y de estabilidad de los sistemas de suscripción y tramitación de siniestros.

Para el cálculo de la **Mejor Estimación** se tienen en cuenta dos componentes: provisión para prestaciones y provisión para primas.

Para la obtención, en el ejercicio 2018, de la **provisión para prestaciones** y flujos trimestrales y anuales, IMQ ha utilizado un método determinista. En concreto, el denominado como Chain Ladder. No obstante, a efectos de contraste se han utilizado otros métodos de cálculo, con respecto a la provisión para prestaciones, mediante la utilización de otros métodos deterministas, siempre con el triángulo de pagos. Estos métodos, son el Link Ratio, Link Ratio medio, 1,1 Pesos, 1,5 Pesos y Chain Ladder de los últimos 8 trimestres. Todos ellos con cola Weibull, Exponencial, Potencial, Potencial Inversa y Manual.

El método Chain Ladder se ha utilizado por su uso generalmente aceptado en la práctica actuarial y porque resulta adecuado a IMQ debido a la estabilidad de sus riesgos.

En lo que a la descripción de la operativa respecta, en cada una de las fases periódicas de cálculo de siniestros, IMQ toma el historial de siniestros completo de la Entidad, que data desde principios del ejercicio 2013.

El cálculo de la provisión para prestaciones se realiza de forma trimestral, de forma que cada trimestre incorpora un período adicional de pagos, y a diciembre de 2018 contaba con 24 períodos.

Se efectúan una serie de controles para garantizar la correctitud. Entre otros, destaca la verificación del cuadro de siniestros pagados por año con contabilidad, controles de coherencia de fechas de declaración con fecha de ocurrencia, fecha de pago con fecha de declaración y fecha de pago con fecha de ocurrencia.

Así, se procederá a un análisis del triángulo trimestral de pagos netos construido con el histórico de liquidación de siniestros, para llevar a cabo un proceso de estimación de la provisión de siniestros pendientes y de la provisión para IBNRs (siniestros incurridos pero no declarados).

De igual forma, con los citados triángulos se procederá a la determinación de los flujos y el patrón de pagos del pasivo del IMQ, contando con el soporte de una herramienta informática de cálculo, y de juicio experto externo.

Además se realiza el cálculo de los gastos de liquidación de siniestros para su imputación en la provisión para prestaciones. Para ello se determina el importe de imputación de gastos mediante el cociente **(c)**:

Gastos imputables a prestaciones / Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro

Y se multiplica el importe de la provisión de siniestros pendientes por **(1+c)**.

De igual forma, los flujos futuros de pagos son corregidos multiplicando cada uno de ellos por **(1+c)**

Con respecto a **la provisión para primas** del ejercicio 2018, el IMQ utiliza el método simplificado, recogido en el Anexo III de la Directriz EIOPA-BoS-14/166 ES. Este método es una simplificación para obtener la mejor estimación de la provisión para primas basada en una estimación del coeficiente combinado en la línea de negocio de que se trate. Se requiere la siguiente información de entrada:

- Estimación del coeficiente combinado (CR) para la línea de negocio sobre el bruto de la base del coste de adquisición.
- Medición de volumen de primas no imputadas. Se relaciona con el negocio que se ha constituido en la fecha de valoración y representa las primas para este negocio constituido menos las primas que ya hayan sido imputadas con relación a estos contratos.
- Valor actual de las primas futuras (descontando la estructura temporal establecida de los tipos de interés sin riesgo) bruto de comisión.
- Estimación del coeficiente de los gastos de adquisición de la línea de negocio (ratio de adquisición).

Para el cálculo del **Margen de Riesgo**, el IMQ utiliza, el método estándar sin simplificaciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio futuro de suscripción, que tiene en cuenta la evolución prevista de primas y provisiones. Así, éste se calcula según lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

### Suma de magnitudes

Por último, la **Mejor Estimación** (suma de provisión para prestaciones y provisión para primas), se incorpora al importe del **Margen de Riesgo**.

### Resultados

Las Provisiones técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2018, asciende a 5.251.029 euros, y está compuesta por:

- Provisión para prestaciones: 6.816.499 euros.
- Provisión para primas: -2.085.285 euros.
- Margen de Riesgo: 519.814 euros.

Los flujos proyectados del negocio de salud han sido los siguientes:

Año	Flujos anuales
-	6.816.499
1	6.693.017
2	92.938
3	11.435
4	8.556
5	7.877
6	2.676

En lo referente al nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas, cabe destacar que éste es bajo o muy bajo. Las posibilidades de que se desvíen dichas provisiones son, en el caso del IMQ, mínimas considerando el ramo de aplicación y que no ha existido un cambio en las políticas de suscripción y contratación.

En lo referente al posible ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE, cabe destacar que no procede hacer descripción del ajuste por casamiento ni de la cartera de obligaciones y activos asignados a los que se aplique el ajuste por casamiento, ni procede igualmente a efectuar cuantificación alguna del efecto que un cambio a cero de dicho ajuste tenga sobre la situación financiera de la empresa, incluido sobre el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio, al no aplicarse ajuste por casamiento.

De forma similar, en cuanto al ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación del efecto que un cambio a cero del ajuste por volatilidad pudiera haber tenido sobre la situación financiera de IMQ, incluido sobre el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio, tampoco procede efectuar detalle alguno al no aplicar el IMQ ajuste por volatilidad.

Cabe mencionar que IMQ tampoco aplica la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, por lo que no procede aportar detalle alguno sobre

la cuantificación de la repercusión sobre su situación financiera de no aplicar dicha medida de deducción.

De forma adicional, al no ceder reaseguro, puede especificarse que no existen importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro ni de entidades con cometido especial.

Por último, tampoco han existido cambios significativos respecto a las hipótesis pertinentes empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior.

### **E.3 Otros pasivos**

El resto de partidas que forman parte del pasivo del Balance Económico, han sido valoradas de acuerdo con las siguientes premisas:

- ✓ Provisiones distintas a provisiones técnicas-Provisión para pagos por convenios de liquidación: en el Balance Económico tendrán valor cero, de acuerdo con la Normativa Solvencia II.
- ✓ Pasivos por impuestos diferidos: principalmente por la diferencia de valoración de las provisiones técnicas.

### **E.4 Métodos de valoración alternativos**

El IMQ no aplica métodos de valoración alternativos de sus activos o pasivos basándose en los métodos de valoración utilizados para elaborar sus estados financieros con arreglo al artículo 9.4 del Reglamento UE, presentarán una evaluación, en términos cualitativos y cuantitativos, del criterio contemplado en el artículo 9.4.d).

### **E.5 Cualquier otra información**

En relación a la información solicitada en el artículo 310.2 del Reglamento UE, siendo ésta una descripción de:

- Las hipótesis pertinentes sobre futuras decisiones de gestión; debido a la naturaleza del IMQ y al ramo en el que opera, así como el horizonte temporal de las primas (un año), la Sociedad no aplica formulación de métodos alternativos.

- Las hipótesis pertinentes sobre el comportamiento del tomador del seguro: el IMQ no tiene evidencias relevantes de que puedan existir modificaciones sustanciales en la particularidad de la relación con los tomadores de seguros.

## F. Gestión del capital

### F.1 Fondos propios

La Política de Gestión de Capital y valoración de Activos y Pasivos del IMQ establece los mecanismos adoptados para la implantación de un sistema de gestión del capital y valoración de activos y pasivos de acuerdo a las exigencias de la legislación de seguros, proporcionando un esquema estructurado de objetivos, responsabilidades, competencias, procesos y procedimientos que rigen el desempeño de las mismas y los deberes de información.

Con esta finalidad y de acuerdo con las Directrices sobre el sistema de gobernanza, dicha política abarca los siguientes aspectos:

- Los criterios establecidos por el IMQ tanto para la gestión de capital a corto y medio plazo, como para el reparto de dividendos.
- Los procedimientos que se llevan a cabo para determinar que los Fondos Propios cumplen los requisitos exigidos en materia de capital, garantizando de esta manera que los términos y condiciones de todos los elementos que constituyen los Fondos Propios son claros y sin ambigüedades en relación con los criterios del régimen de capital aplicable.
- Garantizar una adecuada gestión de capital, solvencia y continuidad de la Entidad.
- Supervisar nivel por nivel la emisión de partidas de recursos propios de acuerdo con el plan de gestión de capital a medio plazo y garantizar antes de la emisión de cualquier partida de recursos propios que puedan satisfacer el criterio para el nivel adecuado de forma continua.
- Supervisar que las partidas de recursos propios no estén gravadas por la existencia de ningún acuerdo o transacción relacionada ni como consecuencia de una estructura de grupo que pudiera afectar a su eficacia como capital.
- Identificar y documentar cualquier acuerdo, legislación o producto que dé lugar a fondos de disponibilidad limitada, y garantizar que se realizan los cálculos y ajustes adecuados en la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio y los Fondos Propios.

Los Fondos Propios son los recursos financieros disponibles en las entidades aseguradoras para cubrir los riesgos asumidos y absorber las pérdidas financieras en caso de ser necesario.

Los Fondos Propios estarán constituidos por la suma de los Fondos Propios básicos y de los Fondos Propios complementarios.

Los **Fondos Propios básicos** (elementos incluidos en el balance) se compondrán de los siguientes elementos:

- ✓ El excedente de los activos con respecto a los pasivos:
  - Capital Social ordinario desembolsado y la respectiva prima de emisión.
  - Fondos excedentarios (beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos).
  - Acciones preferentes desembolsadas y la respectiva prima de emisión.
  - Una reserva de conciliación, que incluirá dividendos previstos.

De dicho excedente se deducirá el importe de las acciones propias que posea IMQ.

- ✓ Los pasivos subordinados (pueden servir como capital, por ejemplo en el caso de liquidación).

Los **Fondos Propios complementarios** (elementos no incluidos en el balance) estarán constituidos por elementos distintos de los Fondos Propios básicos, que puedan ser exigidos para absorber pérdidas, como por ejemplo:

- ✓ El Capital social no desembolsado ni exigido.
- ✓ Las cartas de créditos y garantías.
- ✓ Cualesquiera otros compromisos legalmente vinculantes recibidos por las empresas de seguros y reaseguros.

El importe de los elementos de los Fondos Propios complementarios que se tendrá en cuenta al determinar los Fondos Propios estará sujeto a la aprobación previa de las autoridades de supervisión.

Como cada componente de los Fondos Propios posee diferente calidad y diferente capacidad de absorción de pérdidas, estos elementos serán clasificados en tres niveles/tiers, dependiendo de su naturaleza, y del nivel de cumplimiento de cinco criterios claves (subordinación, absorción de pérdidas, permanencia, perpetuidad y ausencia de gastos de administración).

El detalle de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles a 31-12-2018, es el siguiente:

	Diciembre 2018			
	(en euros)			
	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos Propios Disponibles para cubrir SCR (CSO)	27.486.060	-		27.486.060
Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (CSO)	27.486.060	-		27.486.060
Fondos Propios Admisibles para cubrir MCR (CMO)	27.486.060	-		27.486.060

El detalle de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles a 31-12-2017, es el siguiente:

	Diciembre 2017			
	(en euros)			
	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos Propios Disponibles para cubrir SCR (CSO)	26.297.196	-	(310.307)	25.986.889
Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (CSO)	26.297.196	-	(310.307)	25.986.889
Fondos Propios Admisibles para cubrir MCR (CMO)	26.297.196	-	n/a	26.297.196

### Valor a cierre y diferencias con los Estados Financieros

La diferencia entre el importe de Fondos Propios según PCEA y el obtenido bajo metodología de Solvencia II, se debe a los ajustes realizados como consecuencia de los distintos criterios de valoración. A continuación se muestra el excedente de activos sobre pasivos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración en Estados financieros según normativa contable local:

	En euros
	31/12/2018
<b>Fondos Propios Contables</b>	<b>26.015.701</b>
Eliminación de Activos Intangibles	(3.199.553)
Aumento de valor de Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	790.295
Aumento de valor de Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	1.349.875
Aumento de valor de Participaciones en entidades del grupo y asociadas	1.898.325
Aumento de valor de Renta Fija privada	14.870
Disminución de valor de Notas Estructuradas	(1.372)
Aumento de valor de Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	1.909
Disminución de valor de Otros activos	(17.050)
Diferencia entre Provisiones contables y BEL más Margen de Riesgo	1.232.662
Eliminación de Provisión para pagos por liquidación de siniestros	182.380
Deducción del Dividendo previsible	(781.982)
<b>Fondos Propios Solvencia II</b>	<b>27.486.060</b>
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (CSO)	27.486.060

Tras estos ajustes, la valoración de los Fondos Propios del IMQ bajo Solvencia II experimenta un incremento de 1.470.359 euros respecto al valor calculado bajo PCEA.

## **F.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio**

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR o CSO), se corresponde con el capital económico que necesita mantener una entidad aseguradora a fin de limitar la probabilidad de quiebra al 0,5%.

Los criterios aplicados para el cálculo del SCR son los recogidos en la fórmula estándar.

La determinación del SCR se efectúa en dos niveles. En un primer lugar se calcula el SCR Básico (BSCR) y en un segundo nivel se añadirán las exigencias de capital asociadas al riesgo operacional y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas, obteniendo el SCR total.

El cálculo del SCR, se efectúa periódicamente en el IMQ bajo el supuesto de que la Entidad no se aleja de las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, por lo que no han sido de aplicación modelos de cálculo internos parciales ni totales, aplicándose todas las fórmulas, sub-fórmulas, parámetros, hipótesis, correlaciones etc. fijadas por EIOPA y detalladas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), así como en el documento de Especificaciones Técnicas fijadas por la propia EIOPA.

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR o CMO), representa un nivel de Capital por debajo del cual los intereses de los tomadores se verían seriamente dañados si le fuese permitido a la Entidad continuar operando. En el supuesto de que el nivel de MCR fuese vulnerado, se han previsto acciones para que el supervisor actúe retirando la autorización para operar a la Entidad (artículo 78 de la LOSSEAR).

IMQ calculará el MCR de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Directiva 2009/138/CE, que establece que:

- Se calculará mediante una forma transparente y sencilla, para asegurar que el cálculo pueda ser auditado.
- El MCR se corresponderá con un importe de Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios se expondrían a un nivel inaceptable de riesgo, en el caso de que se permitiera a las entidades (re)aseguradoras continuar con sus operaciones.

- El nivel del MCR será calibrado a un Valor en Riesgo (VaR) de los Fondos Propios básicos de una entidad (re)aseguradora, sujeto a un nivel de confianza en el rango del 80% y 90%, sobre un periodo de un año.
- Tendrá un mínimo absoluto de 2.500.000 euros para entidades que ofrezcan seguros de no vida y reaseguros (artículo 78 de la LOSSEAR).

IMQ dispondrá siempre de unos Fondos Propios por encima de lo establecido en el MCR, verificándose el cumplimiento de dicha situación, como mínimo, trimestralmente.

	En euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR (CSO)	27.486.060	25.986.889
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR (CMO)	27.486.060	26.297.196
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR (CSO)	27.486.060	25.986.889
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR (CMO)	27.486.060	26.297.196
SCR (CSO)	7.328.591	6.883.133
MCR (CMO)	2.500.000	2.500.000
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR (CSO)	3,75	3,78
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR (CMO)	10,99	10,52

A 31 de diciembre de 2018, el IMQ considera que no existe riesgo de incumplimiento del SCR ni del MCR, ni a corto ni a medio plazo, por lo que en estos momentos, la Entidad goza de una buena situación de solvencia.

### F.3 Uso del submódulo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El IMQ no utiliza submódulo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR, ni considera hacerlo.

### F.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

IMQ no utiliza modelos internos, y seguirá utilizando la fórmula estándar.

## F.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR (CSO)	3,75
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR (CMO)	10,99

No se considera que, a corto y medio plazo, los Fondos Propios se puedan acercar al SCR.

En euros			
31/12/2018			
	Componentes del MCR(CMO)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Componentes de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida	1.967.373		
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		4.731.214	37.127.793

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (MCR o CMO)	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	1.967.373
Capital de Solvencia Obligatorio	7.328.591
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	3.297.866
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	1.832.148
Capital Mínimo Obligatorio combinado	1.967.373
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	2.500.000
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>2.500.000</b>

S.28.01 - Capital mínimo obligatorio

## F.6 Otra información

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el período de referencia no se han producido hechos relevantes adicionales que afecten de forma significativa a la gestión de capital llevada a cabo por IMQ.

## Anexo I: Plantillas cuantitativas

S.17.01.02

### Provisiones Técnicas para no vida

Ejercicio 2018

	En euros
	31/12/2018
<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>Seguro de gastos médicos</b>
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	-
Total importe recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	-
<b>Mejor estimación:</b>	
<b>Provisiones de primas</b>	
Bruto	(2.085.285)
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	(2.085.285)
<b>Provisiones de siniestro</b>	6.816.499
Bruto	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	6.816.499
<b>Total mejor estimación bruta</b>	4.731.214
<b>Total mejor estimación neta</b>	4.731.214
<b>Margen de riesgo:</b>	519.814
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo:	-
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	
Total provisiones técnicas	5.251.029
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	5.251.029

S.17.01.02 - Provisiones técnicas para no vida

Ejercicio 2017

	En euros
	31/12/2017
<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>Seguro de gastos médicos</b>
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	-
Total importe recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	-
<b>Mejor estimación:</b>	
<b>Provisiones de primas</b>	
Bruto	(1.526.744)
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	(1.526.744)
<b>Provisiones de siniestro</b>	
Bruto	6.219.300
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	6.219.300
<b>Total mejor estimación bruta</b>	4.692.556
<b>Total mejor estimación neta</b>	4.692.556
<b>Margen de riesgo:</b>	489.581
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo:	-
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	
Total provisiones técnicas	5.182.137
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	5.182.137

S.17.01.02 - Provisiones técnicas para no vida

**S.19.01**

**Siniestros en seguro de no vida-Siniestros pagados brutos (no acumulado)**

Ejercicio 2018

(En euros)									
SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)									
Año de evolución									
Año	0	1	2	3	4	5	Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060			
Previos							Previos		
N-14	-	-	-	-	-	-	N-14	-	-
N-13	-	-	-	-	-	-	N-13	-	-
N-12	-	-	-	-	-	-	N-12	-	-
N-11	-	-	-	-	-	-	N-11	-	-
N-10	-	-	-	-	-	-	N-10	-	-
N-9	-	-	-	-	-	-	N-9	-	-
N-8	-	-	-	-	-	-	N-8	-	-
N-7	-	-	-	-	-	-	N-7	-	-
N-6	-	-	-	-	-	-	N-6	-	-
N-5	26.142.599	6.472.694	15.943	158	50	5.214	N-5	5.214	32.636.660
N-4	26.446.956	4.470.293	18.185	6.343	3.662		N-4	3.662	30.945.439
N-3	23.132.488	4.457.653	46.487	779			N-3	779	27.637.408
N-2	22.952.566	5.271.328	271.663				N-2	271.663	28.495.557
N-1	24.466.971	5.962.547					N-1	5.962.547	30.429.518
N	25.368.912						N	25.368.912	25.368.912
<b>Total</b>							<b>Total</b>	<b>31.612.777</b>	<b>175.513.494</b>

S.19.01 - Siniestros en seguros de no vida - Siniestros pagados brutos (no acumulado)

Ejercicio 2017

(En euros)									
SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)									
Año de evolución									
Año	0	1	2	3	4	5	Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060			
Previos							Previos		
N-14	-	-	-	-	-	-	N-14	-	-
N-13	-	-	-	-	-	-	N-13	-	-
N-12	-	-	-	-	-	-	N-12	-	-
N-11	-	-	-	-	-	-	N-11	-	-
N-10	-	-	-	-	-	-	N-10	-	-
N-9	-	-	-	-	-	-	N-9	-	-
N-8	-	-	-	-	-	-	N-8	-	-
N-7	-	-	-	-	-	-	N-7	-	-
N-6	-	-	-	-	-	-	N-6	-	-
N-5	-	-	-	-	-	-	N-5	-	-
N-4	25.529.484	6.415.811	15.943	20	188		N-4	188	31.961.447
N-3	26.983.317	4.410.056	18.185	6.343			N-3	6.343	31.417.900
N-2	23.302.200	4.409.104	46.487				N-2	46.487	27.757.791
N-1	22.829.006	5.222.848					N-1	5.222.848	28.051.854
N	23.525.712						N	23.525.712	23.525.712
<b>Total</b>							<b>Total</b>	<b>28.801.578</b>	<b>142.714.703</b>

S.19.01 - Siniestros en seguros de no vida - Siniestros pagados brutos (no acumulado)

## Siniestros en seguros de no vida- Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros

Ejercicio 2018

(En euros)

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS							Año	Final del año (datos descontados)
Año de evolución								
0	1	2	3	4	5			
Año	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250		
Previos								
N-14	-	-	-	-	-	-		-
N-13	-	-	-	-	-	-		-
N-12	-	-	-	-	-	-		-
N-11	-	-	-	-	-	-		-
N-10	-	-	-	-	-	-		-
N-9	-	-	-	-	-	-		-
N-8	-	-	-	-	-	-		-
N-7	-	-	-	-	-	-		-
N-6	-	-	-	-	-	-		-
N-5	-	-	-	-	-	-	2.676	2.676
N-4	-	-	209.740	109	7.877			217.726
N-3	-	214.542	2.961	8.556				226.059
N-2	4.701.934	27.133	11.435					4.740.501
N-1	6.189.097	92.938						6.282.035
N	6.693.017							6.693.017
<b>Total</b>								<b>18.162.015</b>

S.19.01 - Siniestros en seguros de no vida - Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros

Ejercicio 2017

(En euros)

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS							Año	Final del año (datos descontados)
Año de evolución								
0	1	2	3	4	5			
Año	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250		
Previos								
N-14	-	-	-	-	-	-		-
N-13	-	-	-	-	-	-		-
N-12	-	-	-	-	-	-		-
N-11	-	-	-	-	-	-		-
N-10	-	-	-	-	-	-		-
N-9	-	-	-	-	-	-		-
N-8	-	-	-	-	-	-		-
N-7	-	-	-	-	-	-		-
N-6	-	-	-	-	-	-		-
N-5	-	-	-	-	-	-		-
N-4	-	-	-	-	-	-		-
N-3	-	-	209.740	109				209.849
N-2	-	214.542	2.961					217.504
N-1	4.701.934	27.133						4.729.066
N	6.189.097							6.189.097
<b>Total</b>								<b>11.345.516</b>

S.19.01 - Siniestros en seguros de no vida - Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros

**S.23.01.01**

**Fondos Propios**

Ejercicio 2018

	En euros				
	31/12/2018				
	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
<b>Fondos Propios básicos</b>					
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	2.810.333	2.810.333	-	-	-
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	6.294.210	6.294.210	-	-	-
Fondo Mutual inicial	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	18.381.518	18.381.518	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>	-	-	-	-	-
<i>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</i>	-	-	-	-	-
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>	-	-	-	-	-
<i>Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito</i>	-	-	-	-	-
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>27.486.060</b>	<b>27.486.060</b>	-	-	-
<b>Fondos Propios complementarios</b>	-	-	-	-	-
Capital social ordinario ni desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante a suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
<b>Total fondos propios complementarios</b>	-	-	-	-	-
<b>Fondos Propios disponibles y admisibles</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR (CSO)</b>	<b>27.486.060</b>	27.486.060	-	-	-
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR (CMO)</b>	<b>27.486.060</b>	27.486.060	-	-	-
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR (CSO)</b>	<b>27.486.060</b>	27.486.060	-	-	-
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR (CMO)</b>	<b>27.486.060</b>	27.486.060	-	-	-
<b>SCR (CSO)</b>	<b>7.328.591</b>	-	-	-	-
<b>MCR (CMO)</b>	<b>2.500.000</b>	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR (CSO)	3,75	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR (CMO)	10,99	-	-	-	-

Ejercicio 2017

	En euros				
	31/12/2017				
	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
<b>Fondos Propios básicos</b>					
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	2.810.333	2.810.333	-	-	-
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	6.294.210	6.294.210	-	-	-
Fondo Mutual inicial	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	17.192.653	17.192.653	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	(310.307)	-	-	-	(310.307)
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>	-	-	-	-	-
<i>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</i>	-	-	-	-	-
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>	-	-	-	-	-
<i>Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito</i>	-	-	-	-	-
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>25.986.889</b>	<b>26.297.196</b>	-	-	<b>(310.307)</b>
<b>Fondos Propios complementarios</b>	-	-	-	-	-
Capital social ordinario ni desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante a suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
<b>Total fondos propios complementarios</b>	-	-	-	-	-
<b>Fondos Propios disponibles y admisibles</b>	-	-	-	-	-
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR (CSO)</b>	<b>25.986.889</b>	26.297.196	-	-	(310.307)
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR (CMO)</b>	<b>26.297.196</b>	26.297.196	-	-	-
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR (CSO)</b>	<b>25.986.889</b>	26.297.196	-	-	(310.307)
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR (CMO)</b>	<b>26.297.196</b>	26.297.196	-	-	-
SCR (CSO)	6.883.133	-	-	-	-
MCR (CMO)	2.500.000	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR (CSO)	3,78	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR (CMO)	10,52	-	-	-	-

S.23.01.01 - Fondos Propios

## Reserva de Conciliación

Ejercicio 2018

	En euros
	31/12/2018
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>Total</b>
Exceso de los activos respecto a los pasivos	28.268.042
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	781.982
Otros elementos de los fondos propios básicos	9.104.543
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	-
<b>Total Reserva de conciliación</b>	<b>18.381.518</b>

S.23.01.01 - Reserva de Conciliación

Ejercicio 2017

	En euros
	31/12/2017
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>Total</b>
Exceso de los activos respecto a los pasivos	25.986.889
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	8.794.236
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	-
<b>Total Reserva de conciliación</b>	<b>17.192.653</b>

S.23.01.01 - Reserva de Conciliación

## Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Ejercicio 2018

	En euros
	31/12/2018
<b>Beneficios esperados</b>	<b>Total</b>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras- Actividades de seguro de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras- Actividades de seguros distintos del seguro de vida	2.085.285
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>2.085.285</b>

S.23.01.01 - Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Ejercicio 2017

	En euros
	31/12/2017
<b>Beneficios esperados</b>	<b>Total</b>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras- Actividades de seguro de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras- Actividades de seguros distintos del seguro de vida	1.526.744
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>1.526.744</b>

S.23.01.01 - Beneficios esperados incluidos en primas futuras

**S.25.01.21**

**Capital de Solvencia Obligatorio bajo fórmula estándar**

Ejercicio 2018

	En euros		Asignación del ajuste por FDL y CSAC
	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	
Riesgo de mercado	3.857.466	3.857.466	-
Riesgo de incumplimiento de contraparte	1.150.604	1.150.604	-
Riesgo de suscripción de seguro de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de seguros de salud	6.370.240	6.370.240	-
Riesgo de suscripción de seguros distintos de seguro de vida	-	-	-
Diversificación	(2.720.689)	(2.720.689)	
Riesgo del inmovilizado intangible	-	-	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>8.657.621</b>	<b>8.657.621</b>	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	-
Riesgo operacional	1.113.834
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(2.442.864)
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	-
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	<b>7.328.591</b>
Adición de capital	-
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>7.328.591</b>

S.25.01.21 - Capital de Solvencia Obligatorio bajo Fórmula Estándar

Ejercicio 2017

	En euros		Asignación del ajuste por FDL y CSAC
	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	
Riesgo de mercado	4.104.806	4.104.806	-
Riesgo de incumplimiento de contraparte	994.308	994.308	-
Riesgo de suscripción de seguro de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de seguros de salud	5.638.375	5.638.375	-
Riesgo de suscripción de seguros distintos de seguro de vida	-	-	-
Diversificación	(2.610.655)	(2.610.655)	
Riesgo del inmovilizado intangible	-	-	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>8.126.834</b>	<b>8.126.834</b>	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	-
Riesgo operacional	1.050.677
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(2.294.378)
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	-
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	<b>6.883.133</b>
Adición de capital	-
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>6.883.133</b>

S.25.01.21 - Capital de Solvencia Obligatorio bajo Fórmula Estándar